



VIII legislatura

Año 2013

Parlamento
de Canarias

Número 84

Jueves / 13 de junio

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 48 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.3.- **8L/PNL-0217** De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

6.4.- **8L/PNL-0245** Del GP Popular, sobre evaluación de las Políticas Activas de Empleo.

6.5.- **8L/PNL-0248** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Convenio de Carreteras.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

8L/PNL-0217 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

Página..... 3

Para exponer el objetivo de la iniciativa toman la palabra la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) y el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Las señoras Hernández Jorge (GP Mixto) y Oñate Muñoz (GP Popular) defienden sendas enmiendas presentadas por sus respectivos grupos.

El señor Gutiérrez Oramas, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que acepta la presentada por el GP Mixto y no admite la del GP Popular.

La proposición no de ley se somete a votación, con la inclusión de la enmienda mencionada, y se aprueba.

8L/PNL-0245 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

Página... 14

La señora Del Rosario Vela (GP Popular) argumenta el propósito de la iniciativa.

El GP Socialista Canario presenta una enmienda a la proposición no de ley y para defenderla toma la palabra la señora Padrón Rodríguez.

La señora Del Rosario Vela toma la palabra en relación con la enmienda y plantea una transaccional, que se acepta por la proponente.

Expresan el criterio de sus respectivos grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto) y el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora Del Rosario Vela hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor Castellano San Ginés.

La proposición no de ley, con la transaccional incorporada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0248 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL CONVENIO DE CARRETERAS.

Página... 19

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) interviene para explicar el objeto de la iniciativa.

A la proposición no de ley se incluyen dos enmiendas. La primera de ellas, presentada por el GP Popular, la defiende el señor Enseñat Bueno; la segunda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), la argumenta el señor Perestelo Rodríguez.

El señor Cruz Hernández expresa su parecer acerca de las enmiendas, de las que acepta la presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y no la del GP Popular.

Manifiesta el criterio del GP Mixto el señor Martín Martín.

La proposición no de ley, con la inclusión enmienda señalada, se somete a votación y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y nueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a continuar con la sesión, para concluir este Pleno.

8L/PNL-0217 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

Hay dos enmiendas: del Grupo Mixto y del Grupo Parlamentario Popular. Por parte del Grupo Nacionalista Canario, para la presentación de la proposición no de ley... Perdón, lo hace la portavoz, en este caso, doña Rita Gómez Castro, del Grupo Socialista Canario.

Se van a compartir el tiempo los dos grupos. Entonces doña Rita Gómez Castro, Grupo Socialista.

La señora GÓMEZ CASTRO: Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente. Gracias.

Estamos aquí ante una iniciativa bastante clara, bastante contundente, en lo que es el objetivo, lo que se pide por parte de los dos grupos, y es solicitar al Gobierno de España, al Gobierno del Partido Popular, la retirada en este trámite... *(La señora diputada habla con la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE: Por favor. Doña Rita, la señora diputada, manifiesta que el murmullo de la sala no le permite concentrarse. Entonces les pido, por favor, que...

Adelante, doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO: Buenos días a todos de nuevo.

Digo que el objeto que presentamos hoy, que traemos a este Pleno, pues, no suscita duda alguna por parte de los grupos que lo presentamos, y es solicitar al Gobierno de España, en esta tramitación parlamentaria que se ha iniciado, la retirada del anteproyecto de ley que está presentado, la retirada de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad de la Educación, por varias circunstancias y por varios criterios completamente objetivos y que esgrime toda la sociedad española, salvo el Partido Popular y la Conferencia Episcopal, que son los únicos que apoyan esta reforma educativa.

Estamos ante un anteproyecto de ley que no responde a los problemas educativos existentes en nuestro sistema, que no parte –y eso lo dicen los expertos y lo dice toda la sociedad, toda la comunidad educativa–, que no parte de un análisis riguroso, que no da respuesta a los problemas específicos y fundamentalmente –y esta es aquí nuestra preocupación– solicitamos la retirada de una ley que no parte, que no tiene como principio la educación como un derecho básico. En este sentido, tienen que ser todos conscientes de que la situación actual en torno a la educación es una situación que es preocupante. Es una situación que nos preocupa a la mayor parte, al Partido Socialista y a la mayor parte de la sociedad, a excepción de estas dos instituciones, organizaciones que he nombrado anteriormente. Y nos preocupa porque el Partido Popular, aprovechando la situación de crisis, intenta cambiar el modelo constitucional que obliga a los poderes públicos a garantizar el ejercicio del derecho a la educación.

Lo hemos visto en estos días: estamos ante una ley que atenta y que acaba con la igualdad de las oportunidades, que deteriora la equidad y que en ningún caso persigue como meta o como objetivo la mejora de la calidad.

En el día de ayer teníamos constancia de un estudio elaborado por expertos de la Universidad de Valencia y de la Universidad de Jaén que han dicho que, con los requisitos que ha impuesto el Partido Popular en el régimen general de becas y ayudas, se han quedado en este curso escolar 35.000 alumnos, jóvenes españoles, sin percibir la ayuda, la beca que les correspondía, y que, de seguir con esos criterios, con esa dureza de criterios, en el curso que viene tendremos 85.000 jóvenes, en una situación de crisis como la que estamos atravesando, que no pueden formarse y que no pueden obtener una formación que les permita acceder al mercado que, esperemos, esté ahí después de que se salga de esta situación.

De manera objetiva, sin pensar en temas partidistas, saben quienes tienen conocimiento de lo que es la educación que las mejoras y los cambios estructurales que plantea este anteproyecto de ley no están

avalados por ninguna fundamentación científica y solamente está avalados por el modelo ideológico del Partido Popular. No estamos hablando de una reforma técnica, de mejora, sino estamos hablando de una reforma ideológica. Lo dice el último informe de la consultora McKinsey 2010-2012, que muchos del Partido Popular siempre utilizan en sus intervenciones, dicen que la LOE, el sistema que tenemos, es un buen sistema, con mejoras, sí, pero con cambios estructurales no, como pretende este anteproyecto.

Por lo tanto, yo creo que es necesario que en educación cualquier cambio parta del debate necesario y sobre todo, como se venía haciendo hasta este momento, cualquier cambio en educación debe contar con el consenso no solamente de las fuerzas políticas sino de toda la comunidad educativa. Y no estamos ante este caso; este proyecto, este anteproyecto de ley que ha iniciado su trámite parlamentario se encuentra con el rechazo de todas las fuerzas políticas, salvo de quien lo presenta; se encuentra con el rechazo de todos los sectores educativos y sobre todo se encuentra con el rechazo de una sociedad que está viendo poner en peligro un derecho básico que entre todos hemos logrado a través de la Constitución y a través...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, sí, para terminar.

La señora GÓMEZ CASTRO: Un minuto.

Por lo tanto, si en la última ocasión que tuvimos de debate de este tema tuve la esperanza de que el Partido Popular tuviera algo de humildad, de tolerancia –al día siguiente lo llevaron a Consejo de Ministros–, pues, hoy lo que tengo es la esperanza de que en el trámite parlamentario sean capaces, porque eso está ahí, esos nubarrones están ahí, pero parece que los nubarrones no les afectan desde la altura que están colocados... Espero que sepan saber, porque lo saben, cuáles son las mejoras y no intenten imponer un sistema que nos retrocede a años atrás, a años en los que la educación no conducía en España a ninguna parte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.

Para exponer también la iniciativa, la proposición no de ley, el otro grupo proponente, Grupo Nacionalista Canario, don Nicolás Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías,

La rápida sucesión de leyes orgánicas educativas a la que hemos asistido en las últimas décadas, su poco tiempo de vigencia, unido a la alta carga ideológica que las ha acompañado, nos han conducido a un sistema educativo con una alta tasa de fracaso y abandono escolar, bajos resultados del alumnado en las pruebas de evaluación internacionales como Pisa o en las pruebas de evaluación general de diagnóstico.

Voy a empezar a hablar, y no voy a hablar de la alta carga ideológica, que lo ha hecho ya mi compañera y lo hemos hecho en anteriores comparecencias en esta Cámara. Aprobar una nueva ley supone continuar con la costumbre de hacer una ley orgánica sobre el sistema educativo cada vez que hay un cambio de gobierno, sin dejar tiempo a que ninguna reforma se pueda aplicar y ver los resultados, como ocurre en aquellos sistemas educativos de éxito. Parece ser que la anterior ley que propuso el Partido Popular que no llegó a aplicarse lo está condicionando y lo que quieren ahora mismo es, por fin, tener su ley de educación. Esperemos que vuelva a ocurrirles lo mismo que anteriormente y que no se pueda aplicar.

Desde 1970, lo hemos dicho, se han aprobado en España 12 leyes orgánicas sobre educación. Desde mi grupo entendemos que la solución a los problemas educativos no es una cuestión de cambios legislativos constantes, sino de un pacto por la educación, reflejo del logro en el Parlamento de Canarias y apoyado por todas las organizaciones políticas.

El nuevo proyecto nos hace retroceder, como hemos señalado, a la educación, a concepciones pasadas, no consideradas por modelos de éxito en la actualidad; todo lo contrario, lo que se propone... y que no tienen en cuenta o que tienen en cuenta otras experiencias de éxito.

Defendemos una política educativa rigurosa basada en los resultados y en una educación integral de los alumnos, que es lo que no ocurre con la presente ley.

Es un proyecto sin consenso, como se ha dicho, y ya que a ustedes les gusta tanto enseñar cosas –aquí está también...–, padres y alumnos ven una afrenta que la Lomce se apruebe o se lleve al Consejo de Ministros un día después de haber salido a la calle.

Es un proyecto que parece entrar en contradicción o entra en contradicción con el artículo 27.7 de la Constitución, que establece que los profesores, los padres y los alumnos intervengan en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos. Nosotros defendemos las normas básicas del Estado y no queremos cambiarlas por esta vía.

En el mismo sentido, el artículo 27.2 de la carta magna señala: “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad”, y no solamente convertir a nuestros alumnos en potenciales empleados para el éxito en el libre mercado.

Es un proyecto que reduce las competencias de las comunidades autónomas y cuya finalidad es la descentralización del sistema educativo. El proyecto se preocupa de la cantidad de currículos y de un grupo determinado de materias pero no de cómo se dinamizan los procesos educativos y de cómo se adapta el currículo a las necesidades y características de los mismos. Como partido nacionalista, defendemos mejorar la capacidad de Canarias para intervenir en la organización, las prácticas y los contenidos educativos y no por limitar o reducir esta capacidad.

Es una ley discriminatoria, como señala la comisión permanente del Consejo de Estado y así se lo hizo saber al señor ministro, al señalar la religión como materia obligatoria y obviar los valores culturales y sociales para aquellos alumnos que han elegido la religión.

Señorías, podíamos estar hablando de cuestiones técnicas de la ley bastante tiempo. Es cierto que en otras ocasiones nos hemos centrado más en el espíritu y así se lo hemos señalado. Evidentemente, la implantación de evaluaciones externas también va a repercutir en la segregación de los alumnos, que han de superar reválidas, que dirigirán sus pasos hacia los siguientes cursos y etapas según los resultados obtenidos.

No estamos de acuerdo con la elección temprana, pues los informes sobre educación aconsejan evitar la separación temprana del alumnado y el proyecto los separa a partir de los 12 años.

Señorías, en el proyecto no se establecen tampoco las condiciones laborales del profesorado y articular el papel de los consejos escolares como elemento vertebrador de la comunidad educativa. Se cargan ustedes lo que es la participación, como hemos señalado anteriormente.

Por lo tanto, señorías, rechazamos el proyecto de ley, porque consideramos que no resuelve ninguno de los problemas de la educación en Canarias y genera una disminución de los logros conseguidos en igualdad de oportunidades...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente.

...escolarización obligatoria y cohesión social.

Yo quisiera terminar diciendo, recordar que ayer día 12 de junio se celebró el Día contra el trabajo infantil, un recuerdo para la infancia que en estos momentos es sometida a esta esclavitud.

Y una felicitación al Partido Popular por ser capaces de convertir las leyes en un monólogo, en el que el único protagonista es su mayoría absoluta.

Señorías, espero y deseo que lo señalado anteriormente no nos lleve a introducir en el mercado de trabajo una gran cantidad de alumnos no preparados, porque no puedan superar las pruebas y reválidas que marca la nueva ley y que los incorpore como una mano de obra barata al sistema de trabajo cuando puedan conseguir algún tipo de trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás Gutiérrez.

Para las enmiendas, Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días, señoras y señores. Gracias, señor presidente.

Trae hoy el Grupo Socialista, junto con el Grupo Nacionalista, una proposición no de ley de rechazo del anteproyecto de Ley de Mejora de la Calidad Educativa, a propuesta del Partido Popular. Ya nosotros, nuestro grupo, ha expresado en varias ocasiones su rechazo a lo que fue, primero, una intención. Incluso en el pasado Pleno debatimos sobre el acierto de retirarla y ya nos adelantaba la portavoz del Partido Popular que la ley seguiría hacia adelante. Está claro que hay una firme determinación del Partido Popular en retrotraer la educación en España y en Canarias varias décadas.

Por tanto, asumo que no va a servir de nada este debate parlamentario para convencer al Partido Popular de que apruebe una proposición no de ley que nosotros vamos a aprobar, porque entendemos que es el sentimiento generalizado de toda la comunidad educativa de España y de Canarias.

Desde nuestro grupo, desde Nueva Canarias, siempre hemos defendido la educación como un valor, como una seña de identidad, sobre nuestro modelo de sociedad. La educación pública, una educación de calidad, ha sido el objetivo de todas las actuaciones en esta materia desde nuestra organización y desde aquellos gobiernos en los que hemos tenido la oportunidad de estar y de decidir. Por ello es evidente que no nos vamos a mantener al margen sobre una norma de tanta envergadura.

Los avances en materia educativa alcanzados en los últimos años peligran, peligran gravemente, con el Gobierno del señor Rajoy, que propone una ley que, como ya se ha dicho, es una ley marcadamente ideológica. Solo hay que leerla sin prejuicios, sin partidismos, para llegar a esa conclusión y que rechaza las aportaciones de la sociedad y de los que muchos tienen que decir sobre la educación.

De manera general, sus pretensiones van lejos de dar respuesta de manera realista y rigurosa a la situación educativa actual y se acercan más a posiciones relacionadas con mejorar *rankings* internacionales planteando una serie de medidas que no solo no van a resolver los problemas de la educación sino que los van a agudizar, alejándose de dar respuesta a los verdaderos problemas que tiene hoy la educación en España y en Canarias, que es el gran reto, mejorar el éxito escolar y el éxito personal de cada alumno y alumna.

Tanto el Consejo Escolar del Estado, es importante, sería importante que el Partido Popular leyera el dictamen del Consejo Escolar del Estado, y creo que es importante –no, lo digo de verdad– porque realmente es un órgano imparcial y es un órgano... Me refería a una lectura comprensiva, una lectura donde realmente haya vocación de escuchar, de escuchar, de escuchar, lo que dice la sociedad española y la sociedad canaria, de escuchar, lo que se llama escucha activa, de escuchar de verdad lo que dice la sociedad española y canaria respecto a este anteproyecto de ley. Es que no es un tema secundario que el órgano... Si creen en la participación, claro, si realmente creen que la sociedad puede aportar algo, si creen que están investidos de la verdad absoluta y que realmente, pues, son los elegidos por el pueblo, elegidos en mayúsculas, para decidirlo todo sin contar con nadie, evidentemente, evidentemente, no les va a servir de nada el dictamen del Consejo Escolar del Estado, que luego... –(*Ante un comentario que se suscita desde los escaños.*) ni falta que hace, claro, no hace falta–. Luego diré quién es el Consejo Escolar del Estado, porque igual hay gente que no sabe quiénes componen el Consejo Escolar del Estado y por eso, y por eso... Lo voy a decir ya: el Consejo Escolar del Estado está formado por el presidente o presidenta, hay 20 profesores de enseñanza pública y privada, 12 padres y maestros de alumnos, 8 representantes del alumnado –no importa lo que opinen los alumnos–, 4 representantes del personal administrativo y de servicios, 4 titulares de centros privados, 4 representantes de las organizaciones sindicales, 4 representantes de las organizaciones empresariales, 8 miembros de la Administración educativa del Estado, 4 representantes de las universidades españolas, 4 representantes de los ayuntamientos, 12 personalidades de reconocido prestigio –que algo tendrán que decir de la mejora educativa–, 4 representantes de la mujer y 17 presidentes de los consejos escolares de ámbito territorial o autonómico. Esto es muy importante, porque si queremos, si queremos, si quieren una España cohesionada, tendrán que tener en cuenta la opinión de los territorios.

Por tanto, es un órgano al que además la ley le da ese valor, le da el valor de ser un órgano de asesoramiento, de ser un órgano de participación y, por tanto, de ser un órgano que tiene por ley que ser escuchado, por ley. Cambiarán la ley para que en el Consejo Escolar del Estado no sea preceptivo el dictamen, pero hoy es preceptivo el dictamen.

Y en ese dictamen, que me parece importante recordar, hay cuestiones, que no las dice Nueva Canarias sino las dice el Consejo Escolar del Estado, representado por toda la sociedad española, como he dicho, y también por el Consejo Escolar de Canarias, que ponen en entredicho este anteproyecto porque no hay una valoración del impacto económico de esta reforma; porque no hay consenso suficiente para buscar una norma que dé estabilidad al sistema, algo en lo que hay un consenso internacional. Tenemos que tener normas educativas estables, que le den estabilidad. ¿Eso significa que las normas no se pueden cambiar? No, podemos revisarlas, podemos mejorarlas, podemos cambiar aquellos artículos en los que creamos que se puede mejorar.

Además el Consejo Escolar del Estado cree que no se percibe cuáles son los criterios utilizados para distinguir entre asignaturas troncales específicas y de especialidad. En este sentido han coincidido todos los consejos escolares autonómicos, denunciando que es una ley acientífica, acientífica, arbitraria.

Especial mención merece también el hecho de que hayan eliminado la asignatura de Ciudadanía, ya que todos los informes del Estado y de organismos internacionales, los tratados internacionales que España ha firmado para la promoción de los valores cívicos y democráticos, apoyan asignaturas en este sentido. Sí, sí, es que en la práctica totalidad de los países europeos hay una asignatura obligatoria que tiene las

características de la asignatura que se llama Educación para la Ciudadanía. Quizás porque en Europa ya tienen muy superado lo que significa un Estado verdaderamente democrático.

También dice el Consejo Escolar del Estado, como también han dicho otros consejos escolares autonómicos, que hay un riesgo en el uso de la evaluación externa que plantea, las reválidas que plantea esta ley, que hay un riesgo en el uso de este tipo de evaluaciones y que además se ningunea el papel que juegan en este sentido las administraciones autonómicas y además, por tanto, ponen en serio peligro las competencias de los distintos territorios en materia educativa. Se olvidan de la importancia de la evaluación continua, se centran en la evaluación final, en las reválidas, olvidando que en los procesos de enseñanza y aprendizaje es muy importante evaluar ese proceso de manera continua.

Y así podría seguir, si tuviera tiempo, pues, con más de doce puntos que el Consejo Escolar del Estado pone como elementos importantes para por lo menos poner en cuestión la oportunidad y la necesidad de esta ley.

Solo me gustaría añadir, para que no digan que lo decimos solo algunos partidos, que el propio Consejo Escolar del Estado habla del tratamiento de la asignatura de Religión como evaluable. Todos hemos coincidido, es un auténtico retroceso. No tiene ningún sentido volver a evaluar la asignatura de Religión, de Religión Católica, para ser más precisos. Dice literalmente el Consejo Escolar del Estado que es una vuelta atrás respecto al anterior o al actual marco normativo, como es la LOE.

También me gustaría señalar las reticencias –el Consejo Escolar del Estado lo plantea como reticencias, nosotros lo planteamos como auténtico retroceso– en relación a la concesión de conciertos educativos, es decir, con financiación pública, a centros que se basan o que basan su proyecto en la educación diferenciada, separar a los niños y a las niñas. Y además recurre –el Consejo Escolar del Estado–, recurre para justificar esto a la jurisprudencia internacional y nacional, así como a las recomendaciones de organismos internacionales como la ONU y a la propia Constitución española para venir a decir que la norma, que la norma, es la coeducación, que esa es la norma, que además ha sido un instrumento primordial en la conquista de la igualdad y en la prevención de actitudes machistas y de la propia violencia de género, y que la separación de sexos en la educación solo puede ser una medida puntual y debidamente justificada, es decir, que viene a decir que lo que plantea el Partido Popular de permitir con fondos públicos separar a niños y a niñas no solo es anticonstitucional, no solo va en contra de la norma internacional, sino que además favorecerá las actitudes machistas y favorecerá la violencia de género. Yo solo he leído escrupulosamente el dictamen en este punto del Consejo Escolar del Estado. Yo lamento que no les guste.

Y para ir acabando, porque me queda...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Carmen. Sí. Sí, puede seguir, puede continuar.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Para ir acabando, nosotros hemos presentado una enmienda que creemos que mejora el texto de los proponentes en relación a que se vuelva a retomar aquello que se trabajó en el mandato anterior, por el ministro anterior, por el señor Gabilondo, de un Pacto de estado por la Educación. España, Canarias necesita –ya en Canarias hemos hecho parte de ese camino–, necesitamos consenso, necesitamos un sistema educativo estable, que se base en el diálogo social y en el diálogo político; dejar a un lado la educación como vehículo transmisor de ideología y mantenerla al margen de los intereses puramente partidistas. Empezar a ver la educación como lo que es, una cuestión trascendental para el desarrollo individual y colectivo, como elemento imprescindible para el progreso social y económico de la ciudadanía española y de la ciudadanía canaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Isabel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ: Señor presidente. En primer lugar, felicitarlo, porque hoy es su santo, san Antonio de Padua, 13 de junio.

El señor PRESIDENTE: ...*(Sin micrófono.)*

La señora OÑATE MUÑOZ: Señorías, buenos días.

Qué pena me da oír a las que me han precedido en la palabra, qué pena me da que la comunidad educativa esté en manos de personas que tienen esta mentalidad tan anticuada y tan inmovilista. Lo siento.

Leyendo la PNL de los grupos que apoyan al Gobierno, está plagada de falsedades, está plagada de falsedades. La primera frase dice: “vamos estupendamente”. Dios mío, ¿dónde está eso? Eso, desde luego, será en el mejor de los mundos posibles de Leibniz que ustedes tienen, porque yo salgo a la calle y no lo veo.

Segundo, “cada vez tenemos más calidad”. Sin comentarios.

Tercero, “la Lomce no se basa en ningún plan riguroso”. Yo les voy a decir que sí y les voy a decir cómo.

Cuarto, “la Lomce segrega”. ¡Por favor, señorías, la Lomce no se ha aplicado todavía!, ¡no está aplicada! ¿Por qué no van ustedes a ver la lista del paro y del desempleo, donde hay más de 100.000 canarios sin titular? No ha sido la Lomce quien no ha titulado a las personas. ¡No ha sido la Lomce! ¡Son ustedes con el sistema que ha estado hasta ahora! Por lo menos reconozcan que las no titulaciones, el fracaso escolar, el abandono escolar y las repeticiones del 50%, según el Consejo Escolar de Canarias, de los Nini no son los de la Lomce, porque es que no ha empezado. Y ustedes ahora, como quien no quiere la cosa, pretenden ponerle a la Lomce lo que están dejando ustedes ahí.

Entonces hemos hecho un Pacto por la Educación en Canarias. ¿Para qué ha servido –pregunto– transcurridos dos años? ¿Para estar ahí metidos en comisiones? ¿Para qué? ¿Por qué no lo han aplicado? Han pasado cincuenta personas por ese pacto, cincuenta, y yo me he tomado la molestia de volverme a leer lo que han dicho las cincuenta, y me he tomado la molestia de leerme completas las 184 páginas del Consejo Escolar del Estado, que dice doña Carmen Rosa que no me lo he leído o que no lo he entendido. Porque aquí cada vez que hablamos el Partido Popular es el único que no entiende nada y es el que está en la verdad.

Entonces, les digo, sacando la conclusión de lo que han dicho los intervinientes que han venido para el Pacto por la Educación en Canarias, han dicho lo siguiente: primero, hay que hacer evaluaciones, porque no se está evaluando y no hay calidad sin evaluación; segundo, están asfixiando a los centros; tercero, los alumnos repiten y no se les hace preventivamente, cuando van mal no se les atiende preventivamente. Se están atendiendo en 3.º y 4.º de la ESO y la Lomce propone que se atiendan en 2.º y 3.º para prevenir antes de que lleguen a 15 años y se conviertan en repetidores y en abandonadores del sistema educativo. Cuarto, dice Guarro que la calidad no ha llegado, que estamos estancados.

Dice el asesor del Banco Mundial que invitó el Partido Socialista, Juan Manuel Moreno, dice que un sistema que es equitativo no puede ser ineficaz, porque si es ineficaz no es equitativo. Y ustedes están todo el rato diciendo que es equitativo: ¿cómo puede ser, señorías, cómo puede ser equitativo un sistema que tiene el abandono escolar que tiene?, ¿que tiene las cifras de no titulados que tiene, que tiene los alumnos que no saben dos lenguas nada y que en Canarias el turismo está tirando de gente de fuera porque tiene dos lenguas? ¿Cómo puede ser equitativo ese sistema? ¿A qué le llaman ustedes equidad? ¡Es que eso no es así!, no es equitativo, porque lo ha dicho un asesor del Banco Mundial que la ineficacia es inequidad. Y ha dicho también que desde el 2000 al 2009 se mejoró mucho en los sistemas educativos, pero que a partir del 2009 estamos estancados. ¿Por qué no quieren ustedes que se mejore? ¿Por qué? Lo de ustedes sí es una posición ideológica, lo de ustedes sí es una posición ideológica, es ir en contra por sistema, porque no son capaces de aceptar que se puede mejorar. O sea, ¿me van a decir ustedes a mí que es ideológico que la PCPI, que no va a ningún sitio y que ha alabado el Consejo Escolar del Estado...? Porque, claro, para encontrar algo en contra, que también hay, del Consejo Escolar del Estado han tenido que rebuscar en cuatro líneas, pero el grueso es que el Consejo Escolar del Estado ha dicho que da visto el bueno a que se siga tramitando en el Congreso de los Diputados la ley.

Y les recuerdo: la ley no es una ley nueva, la ley es un capítulo con 91 apartados que modifica parte de la LOE, parte, es la misma LOE modificada, porque eso es lo que ha dicho la CEOE. La CEOE ha dicho que los sistemas se vayan modificando a medida que convengan las necesidades, y las necesidades, doña Rita, las necesidades son que ustedes tienen un montón de fracasados, doña Rita, no lo pinte de colores, no lo pinte de colores.

En el pacto, el pacto del Estado informa que está muy bien que la PCPI, que no va a ningún sitio, se convierta en dos cursos de formación básica con una titulación académica. Informa que está muy bien que se hagan evaluaciones y, aunque sean excesivas, se pactará con las autonomías. Informa que es necesario motivar la emprendeduría. Ustedes le han puesto los cuernos del demonio a que un alumno sea

emprendedor y lo que quieren es igualar por lo bajo y llegar a la mediocridad en la que estamos. Eso no se puede consentir.

Porque les voy a decir otra cosa muy importante, y escúchenme bien, señores del Partido Socialista –yo ya de los nacionalistas paso en este tema–, escúchenme bien, señores socialistas. José Manuel Moreno, asesor que ustedes invitaron, dijo lo siguiente –y esto hay que grabarlo muy bien–, dijo: “un sistema que no sea eficaz, un sistema que no sea eficiente, a quien de verdad les hace daño es a los más vulnerables, es a los más pobres”. ¡Sí, señoría! Sí, señoría, porque un señor que tiene dinero o lo manda a la privada o le pone profesores particulares. La gente que no tiene capacidad económica tiene que tener un buen sistema público, ¡el mejor, el mejor! Un chico de cualquier barrio de esta ciudad tiene que saber hablar dos lenguas perfectamente. ¿Por qué no está así?, porque no se lo enseñan bien en la escuela y lo están condenando a ser un marginado. Eso es lo que está haciendo, exclusión.

Y también José Manuel Moreno dijo: “Los sistemas educativos pueden servir para la cohesión social, pero también pueden ser herramientas de exclusión”. Y es lo que está haciendo ahora el sistema educativo, está sirviendo de exclusión, y, por lo tanto, hay que modificarlo y hay que cambiarlo, y hay que cambiarlo en lo que sea necesario. Y yo no creo que dar dos lenguas extranjeras sea ideológico ni creo que conectar la FP con el trabajo sea ideológico ni creo que el que los niños tengan mejor aprendizaje sea ideológico. Ideológico es la postura de ustedes, que dicen que no a la ley porque sí.

Por último, quiero decirles lo siguiente. Ustedes tienen una máxima, que es repetir cien veces una mentira la convierte en verdad. Eso es Goebbels, eso es Goebbels, y eso es lo que ustedes hacen. ¿Saben lo que hacen?: un argumento *ad nauseam*, es decir, están intentando provocar a la gente de la calle diciéndole: “este sistema se carga a las personas que tienen menos recursos” –mentira–, “este sistema segrega” –mentira–, “este sistema nos va a llevar a la época atrasada” –mentira– y luego no argumentan nada porque no les interesa. Y no trabajan nada si las evaluaciones tienen que ser de dos o de tres. Las evaluaciones, señorías, para que lo sepan los que no están metidos en educación, valoran el 60% de la nota del curso, de los cursos, la continua, y únicamente en el 30% y en algunos casos en el 40%, en Bachillerato, cuentan en esa prueba final que tiene valor de nota. Solamente es mayoritaria la nota del curso de los chicos a lo largo de los cursos. Y luego hay unas pruebas que son únicamente de diagnóstico, que no puntúan, que es para ver dónde está fallando el niño y poderlo ayudar preventivamente, y que no llegue luego a los 15 años, como está ahora, y se quede en las colas del paro, como los han mandado ustedes. Eso es la Lomce, la Ley de Calidad Educativa.

Y, por supuesto, el señor Nicolás dice que estamos solos. Mire, señor Nicolás, nosotros llevábamos esto en nuestro programa electoral, y le digo, tuvimos mayoría absoluta para que cambiáramos esto y no le quepa la menor duda de que lo vamos a cambiar. Y yo felicito al Partido Popular por llevar esta ley y porque, por fin, los alumnos podrán tener una esperanza, porque la transitabilidad que ha defendido el ministro consiste en que de un sitio puedas pasar a otro y no te encuentres en un camino sin salida, como están ahora los jóvenes. Y usted se debía preocupar, como nacionalista, de los jóvenes canarios que no tienen titulación: 100.000 de los que están en paro, que no tienen salida. Eso le debería preocupar a usted, no que el PP haya dicho o haya dejado de decir.

Ahora esto está en el Congreso de los Diputados. Ahí es el momento de que los demás partidos pueden aportar ideas y se modificarán algunas que sean buenas para los alumnos, pero volver para atrás ahora, como pretenden ustedes, cuando tenemos en el 2020 una convergencia europea, donde tenemos que tener unas cifras que nos marca Europa... ¿Qué pretenden ustedes, pasarnos el día en comisiones para luego hacer como aquí, en Canarias, que no han servido para nada todas las reuniones que tuvimos con cincuenta personas? ¡Eso no es así! Aquí hay que trabajar y, si no saben trabajar, pues, dejen pasar a otras personas. Aquí hay que trabajar.

Felicito al Partido Popular por esta ley, deseo que salga con modificaciones que sean interesantes para los alumnos en el Congreso de los Diputados...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Isabel, para ir terminando. Puede continuar.

La señora OÑATE MUÑOZ: Un minuto.

Simplemente decir que nuestra enmienda es, primer punto, que el ministro siga con la ley adelante en el Congreso de los Diputados; y, segundo, que admita todas las modificaciones que mejoren la empleabilidad y la preparación de nuestros jóvenes, porque ese será su futuro. En estos momentos los jóvenes no tienen futuro por causa de la educación, que tiene mucho que ver con el empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A efectos de fijar posiciones con respecto a las enmiendas, don Nicolás Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Voy a comenzar por el orden, si me lo permiten.

Yo soy bastante respetuoso con el silencio, porque me gusta mucho escuchar. Soy un gran escuchador, tengo que reconocerlo, y, por lo tanto, me gusta que por lo menos, a los que no lo sean, pues, también hagan ese ejercicio.

Voy a empezar por la enmienda que presenta el Grupo de Nueva Canarias y evidentemente vamos a poner en valor la propuesta que se hace, porque creo que enriquece lo que habíamos nosotros propuesto en la proposición no de ley. Y no solo se la vamos a aceptar sino que creemos que debe ser el punto número 1, porque ahí es de donde deberíamos partir. De donde deberíamos partir es de ese gran pacto que nos permita avanzar, igual que hacen todos los sistemas educativos avanzados de esta época, con un gran pacto y con leyes que se mantienen durante el tiempo. A los que les gusta hablar del proyecto de Finlandia sepan ustedes que llevan 40 años con una ley de educación en la que cambian puntualmente aquellas cosas que no funcionan. Y eso parece que ustedes no lo escuchan sino cuando les interesa.

Por lo tanto, aplaudimos el que Nueva Canarias nos haya presentado esta enmienda, porque, repito, creemos que complementa a la nuestra y es el punto en el que nosotros queremos incidir.

En relación con la enmienda que nos propone el Partido Popular, evidentemente yo creo que alguien debería poner en este Parlamento un poco de cabeza cuando se presentan enmiendas. O sea, lo que no puede ser es que si yo presento –nuestros grupos presentan– blanco sobre negro la enmienda que se presente sea negro sobre blanco, que evidentemente son los mismos colores pero hay una gama de grises donde se tendría que barajar y donde se tendría que mover lo que son las enmiendas. Evidentemente, si nosotros estamos proponiendo que se retire la ley, ¿cómo es que se nos presenta una enmienda para que se continúe tramitando la ley? ¡Por favor, seamos un poco serios en las cuestiones que se plantean! (*Rumores en la sala.*) Repito, es un buen ejercicio saber escuchar, por favor.

Yo le agradezco a la señora Oñate, que pasan de Coalición Canaria, evidentemente, pero para nosotros es un orgullo, porque no solo pasan de nosotros, es que ustedes pasan de todo el mundo. ¡Es que están pasando de los padres, de los alumnos y de los profesores, que están con las camisetas verdes en las calles de España!, en los viajes de fin de curso, como viajan conmigo en el avión y con ustedes seguramente, con las camisetas verdes por la retirada de la ley. ¡Señora, por favor!

Miren, nosotros no estamos en contra de los cambios. Ustedes están equivocados. Lo que nosotros estamos en contra de la ley, de que cada cuatro años exista una ley y que esa ley nos va conduciendo a lo que nos está conduciendo ahora mismo. Y ustedes estarán contentos y bailando en una pata sola, porque por fin van a tener su ley de educación, que no pudieron tener en la anterior legislatura cuando estaban gobernando. Por lo tanto, cambios sí pero cuando son necesarios.

También quiero recordarles, cuando dicen ustedes que nosotros hablamos, somos demagogos, hablamos de la ideología en el tema de la ley, quiero recordarle, quiero recordar en este país quién nos ha conducido a Europa con cuarenta años de retraso con cuestiones y situaciones que quieren volver a imponer en nuestras escuelas. Ya lo hemos señalado aquí en bastantes ocasiones (*Continúan los rumores en la sala.*)

Señorías, creo que el espíritu de la proposición no de ley... –repito, señorías, que es un buen ejercicio escuchar, creo que es importante para todas las cosas de la vida; por lo tanto, hay que respetar–. Por lo tanto, creemos que nosotros, el espíritu de la proposición no de ley sigue siendo el mismo y, por lo tanto, lo que pedimos, cuando se presente una proposición no de ley, las enmiendas que se presenten se presenten de acuerdo con lo que estamos diciendo, estamos proponiendo. Eso en cuanto al primer punto.

En cuanto al segundo punto, evidentemente, que ustedes pidan a su Gobierno negociar con los grupos parlamentarios significa lo que había dicho al principio, que ustedes no cuentan con nadie. Ustedes mismos le están pidiendo al Gobierno que se siente a negociar. Una cosa que ya se está produciendo, el Grupo Nacionalista-Nueva Canarias se reúne el día 18 con el señor ministro y el resto de los grupos se han reunido. No nos negamos a sentarnos con nadie. Lo que sí sabemos de antemano, y ustedes lo saben también, es que no nos van a hacer caso en ninguna de las enmiendas que vayamos a presentar. Pero las vamos a presentar, no se preocupen, las vamos a presentar y está preparado el documento para presentárselo al señor ministro.

Por lo tanto, señor presidente, aceptamos la enmienda como número 1 de la proposición no de ley que habíamos presentado nosotros y rechazamos, por los motivos expuestos anteriormente, la propuesta por el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, vamos a votar la proposición no de ley de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre la solicitud al Gobierno del Estado en relación con el anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

Se admite como punto número 1 de la proposición no de ley la enmienda del Grupo Mixto y no han admitido las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, lo que se vota es el texto de la proposición no de ley con la enmienda del Grupo Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 51 presentes; 31 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley.

8L/PNL-0245 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre evaluación de las políticas activas de empleo.

Hay una enmienda del Grupo Socialista.

Por el grupo parlamentario, doña Aurora del Rosario.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Esto es para tratar otra materia con la que no se conforma, al igual que con la educación, el Partido Popular, con las cosas que no funcionan, y vaya por delante que yo en materia de políticas de empleo, que es de lo que trata esta proposición no de ley, no vengo aquí a buscar culpables, sino a invitar a los grupos de la Cámara para comprometer al Gobierno para hacer más eficientes las políticas que no funcionan y que aquí, en esta Cámara, como deberíamos hacer, como es nuestra obligación, tomemos determinaciones en lugar de escurrir el bulto en función del escaño que ocupemos.

Como saben, todas las comunidades autónomas, en Conferencia de Presidentes, se comprometieron a realizar la evaluación de las políticas activas y pasivas de empleo para fortalecer su eficacia y mejorar su interacción. También se acordó fortalecer los procesos de coordinación entre el Servicio Público de Empleo Estatal y los servicios públicos de las comunidades autónomas.

El pasado mes de abril, en Conferencia Sectorial de Empleo y Seguridad Social, se acordaron los elementos principales de la reforma de las políticas activas de empleo en cinco ejes: la evaluación y coordinación de las políticas activas de empleo, el fomento de la inserción laboral a través de la formación, la vinculación de las políticas activas y pasivas, la mejora de la intermediación laboral y el fomento del empleo y el emprendimiento joven.

El primer eje, a través de un nuevo marco de programación y evaluación de políticas activas, es fruto tanto del ministerio como de las comunidades autónomas en un trabajo conjunto, que lo que pretende es reforzar la eficacia de estas políticas, su eficiencia en el gasto sobre la base de la evaluación y que, en definitiva, el dinero que se invierte sea un dinero provechoso. Y esta reforma en la que se ha trabajado y en la que se sigue trabajando va a ser una reforma de aplicación gradual, con la que cada comunidad autónoma, por primera vez, va a elegir sus objetivos, aquellos objetivos por los que apuesta con arreglo a las particularidades territoriales, a su tejido productivo, a las carencias que de hecho se pongan de manifiesto en cada territorio.

Y este modelo establece también un sistema de financiación que va vinculado al cumplimiento de esos objetivos que previamente se fijan en el plan anual de políticas de empleo. Pues bien, una parte de esa financiación irá vinculada a objetivos: en el año 2013, el 15% y en el año 2014, el 40. Dicho esto, es interés de todos que las políticas de empleo sean exitosas.

Y la realidad objetiva es que en Canarias es evidente que las políticas puestas en marcha en los últimos años no han funcionado. Lo sabemos todos nosotros y lo reconocemos partidos políticos, sindicatos, empresarios y también los trabajadores, que ponen en marcha estas políticas y sus propios beneficiarios, porque saben perfectamente que muchas de estas políticas son pan para hoy y hambre para mañana. Y

nosotros aquí no podemos escurrir el bulto sino que tenemos que tomar determinaciones que comprometan al Gobierno a hacer las cosas bien.

Las políticas de empleo presentan históricamente una carencia que es la de su evaluación, pero esta es una realidad que está cambiando y es algo positivo que vamos a sacar de esta crisis. Por lo tanto, en Canarias con el problema tan importante, social, que tenemos por las altísimas cifras de paro que estamos encabezando, tenemos que ser más responsables todavía de los dineros públicos que se inviertan y además todos somos conscientes de que cada vez más de los dineros públicos, de la gestión de los dineros públicos, se responderá exhaustivamente, y a eso es a lo que tiene que tender también Canarias.

Aquí, en Canarias, ni el Gobierno ni las fuerzas parlamentarias ni los agentes sociales disponen de una herramienta fiable para medir la eficacia y la eficiencia de las iniciativas públicas para la promoción del empleo, y esto impide concretar los esfuerzos y los recursos en las políticas que tengan mayor impacto y corregir las estrategias erróneas y adaptarlas a realidades que sabemos que son muy diferentes en cada isla y sabemos también que de los ámbitos rurales a los ámbitos metropolitanos y con el nuevo perfil, el nuevo perfil del parado, que se ha puesto de manifiesto con esta crisis.

Hasta ahora la inercia y los palos de ciego parece que han sido los inspiradores de las políticas, de la actuación de la Consejería de Empleo, y se han repetido programas cuya utilidad lo que está probado es que es nula. Si nos atenemos a las cifras de paro en las islas, la evolución estadística pone de manifiesto esto que les estoy diciendo y en el periodo de mayor disponibilidad presupuestaria entre los ejercicios 2008 y 2012 el paro aumentó en las islas un 144%, con una inversión total en políticas de empleo que superó los 1.205 millones de euros, más de 200.000 millones de las antiguas pesetas, a razón de unos 270 millones de euros anuales. Hoy todos somos conscientes de que esas cifras no son sostenibles y teníamos que haber trabajado en la eficacia para cuando llegaran las vacas flacas en las que estamos.

La única actuación encaminada a valorar esta gestión por parte de la Consejería de Empleo fue la realizada en junio de 2011, cuando se encargó a la UTE del hoy Codexca la evaluación de las políticas activas ejecutadas en los años 2009 y 2010. En octubre pasado, del año 2012, se hizo público un primer borrador sujeto a cambios. El informe fue elaborado, fue devuelto por el Gobierno a la adjudicataria y siete meses después nada se sabe de lo ocurrido con el informe definitivo, y desde luego no han trascendido ni autocríticas a las medidas que se habían puesto en marcha hasta ahora ni tampoco cuáles iban a ser las medidas de corrección de lo que no funcionaba.

No podemos asumir que esto no haya quien lo corrija, tengamos el dinero que tengamos. Por eso es por lo que en este contexto es incomprensible que no dispongamos de una correcta evaluación, que valoremos objetivamente los resultados en la incidencia directa de la creación de puestos de trabajo y de la empleabilidad y de la sostenibilidad, tanto de una cosa vinculada a la formación como de otra vinculada al tejido productivo.

Tenemos que adaptarnos también a las directrices comunitarias, que en el marco de la nueva Estrategia 2020 pone de manifiesto que hay que vincular la distribución de fondos a la eficacia de los programas y al éxito de sus resultados.

Y por todo ello, en nombre del Grupo Popular, yo les pido su apoyo para proponer al Gobierno que evalúe las políticas activas de empleo llevadas a cabo en los últimos cinco ejercicios, del año 2008 al año 2012, y que nos den a conocer, de un modo claro, la eficacia y la incidencia en la inserción laboral de sus beneficiarios. Esto lo deberían presentar al Parlamento y presentarlo también con unas conclusiones objetivas y unas medidas correctoras, que ahí ha estado la deficiencia hasta ahora, en que no se han propuesto unas medidas correctoras para esas estrategias.

Desde el Grupo Popular entendemos que esto es de vital importancia y no buscamos, con esta PNL no estamos buscando culpables, no estamos buscando un discurso político; estamos buscando que cumplamos nuestro cometido, y nuestro cometido aquí como parlamentarios es darle la directriz al Gobierno de que tiene que hacer las cosas bien y entender que hasta ahora no ha sido así.

Por eso les pido su apoyo para esta proposición no de ley del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Aurora del Rosario.

Para la enmienda, Grupo Parlamentario Socialista, doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días, señoras y señores diputados.

Es evidente que hemos hablado mucho de evaluación en este Parlamento. Y es verdad, a mí no me gusta hablar de culpabilidad sino de responsabilidad, y también hay que asumir responsabilidad política,

porque no podemos evaluar las políticas activas de empleo sin evaluar la acción política que se ha tenido en materia de empleo. Y no podemos evaluar las políticas activas de empleo si no tenemos en cuenta que las políticas activas son un elemento paliativo de lo que el mercado no absorbe o de aquellas personas que salen, pues, del ámbito educativo reglado, de la Formación Profesional, sin capacidad para integrarse en el mercado o, en el caso que nos ocupa, que haya una crisis monumental donde las políticas económicas tampoco estén dando resultados.

Pero bien. Entonces hoy no vamos a hablar de las políticas de empleo, vamos a hablar de las políticas activas de empleo, que es lo que se plantea evaluar, porque no me voy a cansar, para ser veraz en esta tribuna, de decir que las políticas activas de empleo no generan empleo, ayudan a insertar en el mercado laboral, en el mercado de trabajo, donde tiene que fluir el crédito, donde tiene que haber una política estatal que realmente reactive económicamente el mercado y evidentemente sepamos por dónde va para saber cómo orientamos y cómo formamos para que se integre en el mercado laboral a esos efectivos.

Y, dicho esto, sí habría que recordar que no es una novedad que se evalúen las políticas de empleo ni lo es en este Parlamento. No es una novedad. Y quizás tengamos que hablar más adelante, porque yo creo que de este tema debemos pasar del rédito político al rédito ciudadano, y en eso coincido con usted, en que debemos empezar a acordar determinadas cuestiones y a hablar de qué tipo de evaluación hay que hacer con las políticas activas de empleo: si utilizamos un sistema de indicadores, si realmente hacemos una evaluación continua, si evaluamos la inserción, si evaluamos... Por lo tanto, también debemos y vamos a tener que ponernos de acuerdo en el modelo de evaluación, porque evaluaciones haberlas haylas, haberlas haylas.

Por lo tanto, señores diputados, sí que hay que decir que entre el año –usted lo ha recordado–, entre el año 2008 y 2012 el paro aumentó un 144% en la comunidad autónoma, pero vamos a dejarnos de conectar el paro con las políticas activas de empleo, porque usted sabe que hay muchísimos factores que inciden en el índice de paro. Nosotros no estamos evaluando paro/políticas activas de empleo. No, tendríamos que evaluar inserción laboral de aquellas personas que están sometidas a los programas que se ponen en marcha en las políticas activas de empleo. Por lo tanto, vamos a dejar de hacer demagogia. Políticas activas de empleo y paro son dos elementos que no se pueden enfrentar. No, es políticas activas de empleo e inserción laboral de aquellas personas que se someten a los programas de las políticas activas de empleo. Primera cuestión y matiz fundamental para dejarnos de hacer demagogia y obtener rédito político con las políticas de empleo y empezar a obtener rédito para los ciudadanos con las políticas activas de empleo. Por lo tanto, hablemos de evaluación de las políticas activas de empleo.

Y sí que se pidió en el Parlamento que se evaluaran, mire, en las propuestas de resolución del debate de la nacionalidad del 2011, se pidió, y el Partido Popular votó en contra, y votó en contra, votó en contra de esa propuesta de resolución. Fue la matraquilla, porque hay que recordar, igual que usted recuerda en un tono u otro, pues, igual que usted recuerda que las cifras de paro son las que son, pues, mire, sí que se pidió, y lo pedía constantemente el Partido Socialista. Y coherente con la petición la señora Ramos, nada más llegar al Gobierno, lo que hizo fue encargar las evaluaciones del 2008-2009 y del 2009-2010 que están en el 2011. Y lo que le pedimos, para complementar su proposición no de ley, es que esas se traigan al Parlamento, las que ya están hechas, que se traigan al Parlamento, y además le ponemos fecha, damos un paso más a lo que usted plantea: a 31 de julio. O sea, ya, que se traigan ya estas evaluaciones al Parlamento.

Pero además pedimos, pedimos, que la encargada se traiga también, porque ese trabajo se está haciendo, señora Del Rosario, se está haciendo, y se está haciendo a pesar de que el Partido Popular votó que no. Pero conjuntamente a esa evaluación que hay que hacer, que se hará y que se está haciendo, dentro de las políticas activas de empleo usted sabe que para poder seguir con un trabajo de inserción coordinado con la educación no formal y no reglada, porque estamos hablando de inserción laboral, no políticas activas que generen empleo. No, que inserten en ese mercado de trabajo que está estancado. Por lo tanto, para estas políticas que van paralelas a la educación formal o reglada, que van paralelas a esas dos, necesitamos fondos, señora Del Rosario. Y que no se evalúen o que no se haya evaluado por ustedes que estaban en el Gobierno en la época que más fondos se transfirieron del Estado estas políticas de empleo no puede ser una excusa para dejar a la comunidad autónoma con mayor número de parados para no financiar esas políticas activas de empleo, porque si usted quiere evaluar las políticas activas de empleo es porque piensa que pueden dar resultado.

Por lo tanto, por lo tanto, no querrá usted que planteemos una evaluación, supongo que para retomar, para ver si los itinerarios formativos personalizados están dando resultados, para ver si la estructura del Servicio Canario de Empleo, aquel que pensaron en un momento que íbamos a cerrar o poner fuera de

servicio por el recorte que ustedes nos planteaban desde el Estado... Pues no, señora Del Rosario, porque nosotros sí creemos en las políticas activas de empleo; porque sí creemos que ese 50% de Nini no titulados tienen una opción con itinerarios formativos; porque creemos que el personal del Servicio Canario de Empleo puede reciclarse y puede empezar a hacer orientación individualizada y puede coordinarse con las cámaras de comercio y aquellos sectores económicos que realmente puedan generar empleo. Y sí creemos en las políticas activas de empleo. Pero, señora Del Rosario, y apoyamos que se evalúe, apoyamos que se traiga, y bienvenida a este terreno, porque fueron ustedes los que no evaluaron, fueron ustedes los que votaron en contra de la evaluación y nosotros en este momento, que queremos rédito para los ciudadanos, apoyaremos la cuestión de que se siga evaluando, le pondremos fecha y además que se traiga al Parlamento para que podamos hacerle un seguimiento y ver si la evaluación que se está haciendo es la adecuada o hay que plantear otro tipo de evaluación.

Pero le digo, finalizando con esta intervención, todo lo que hagamos en políticas activas de empleo, en formación y capacidad de insertar a aquellos efectivos, aquellas personas que quieran reciclarse, si no se cambia la política económica del Gobierno del señor Rajoy, va a tener pocos resultados, si no se plantea otra estrategia para que el crédito fluya. Nosotros hemos planteado los fondos Jeremie para que la pequeña y la mediana empresa pueda seguir funcionando, a determinados niveles desde 50.000, además tres comunidades autónomas se han acogido a estos fondos. Yo creo que es un éxito. Hay que saber gestionarlos. Y es la Consejería de Economía, ¿eh?, no la de Empleo, ¡la de Economía! Por lo tanto, hay que coordinar las políticas activas de empleo con las políticas económicas del PP y hay que plantearse que Canarias es una región ultraperiférica que necesita políticas diferenciadoras y que desde luego hay que defenderla de manera singular, tanto en Europa como desde el Estado con Canarias.

Por eso, señora Del Rosario, le digo: sí a la evaluación, sí fecha, pero también recursos necesarios para implementar esas políticas, no dar la espalda a Canarias; sí a aquellos sectores, sí financiación para aquellos sectores que van a poder insertar a esta población: Convenio de Carreteras –que veremos ahora–, energías renovables, por dónde va la economía canaria; sí apoyo al tejido productivo, sí al cambio de estrategia del señor Rajoy y sí apoyo a todo, a lo que sea bueno, para que nuestros parados y paradas puedan trabajar en Canarias. Mucho me temo que si no... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo y el señor presidente le concede un minuto adicional.*) Si no se retoman las políticas de apoyo claro a una comunidad autónoma que tiene que entenderse como singular, si no se financia adecuadamente nuestra comunidad autónoma, si realmente no se entiende el territorio canario como un territorio singular, donde el mercado de trabajo tiene la misma singularidad, si no se les pone freno a las políticas de austeridad, si no se para la reforma laboral, que ha dado un número de parados excesivo a nuestra comunidad autónoma, todo el esfuerzo evaluador que hagamos será absolutamente un esfuerzo que nos va a traer una depresión posevaluación. ¿Por qué?, porque, señores del Partido Popular, el Gobierno se está equivocando en sus políticas económicas. Dejen el *austericidio* y vayamos a políticas de crecimiento en igualdad de condiciones.

Y esa es nuestra enmienda y en ese...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A efectos de posicionarse sobre la enmienda, doña Aurora.

La señora DEL ROSARIO VELA (*Desde su escaño*): Vamos a ver, en nombre del Grupo Popular, no podemos apoyar esta enmienda como una enmienda de sustitución, porque realmente yo no sé si no se ha entendido realmente la fortaleza de esta proposición no de ley que me he esforzado en hacerla conciliadora, porque creo además que podemos y que debemos llegar a un acuerdo a propósito de este tema, pero es que Canarias está peor que el resto de España y se aleja de las tendencias positivas del resto de España. ¿La reforma laboral, tantos temas que me ha nombrado ahora, aquí están dando un mal resultado y en el resto de España sí o es que aquí no se están haciendo bien las cosas?

Por eso, como una enmienda de sustitución, nunca se podría aceptar; en todo caso, y sí es cierto que ha ido más allá que yo, he cometido el error de no ponerle un plazo temporal, y eso sí se lo compro, claro que sí, y lo añadiría con gusto, porque realmente es cierto, además ha sido un error el no ponerle un plazo y me parece correcto el plazo, me parece correcto el plazo del 31 de julio. Pero es que la fortaleza de esta propuesta son las medidas correctoras. Aquí hemos venido a hablar muchas veces de políticas activas, pero, sin embargo, no hemos traído nunca cuáles son las medidas correctoras y lo que estamos viendo es que en lo que se sigue invirtiendo más dinero es en aquello que no funciona y en aquello que sí funciona es en lo que los programas son más débiles financieramente, y eso es algo que lo reconocemos todos en

cuanto nos sentamos en una mesa a negociar, como ha ocurrido o cuando nos sentamos con los sindicatos o cuando hablamos con la gente que está dentro del Servicio Canario de Empleo.

Yo no soy quien conecta las políticas activas de empleo con el paro para pedir dinero. No soy yo, ha sido usted desde ahí quien lo ha hecho. Yo no lo hago desde un punto de vista demagógico, pero vamos a tratar, vamos a tratar el tema sabiendo de lo que estamos hablando.

Y respecto del segundo punto, en el que lo que hacen es, bueno, pues contar cuáles son las competencias del Servicio Canario de Empleo y decir que sigan trabajando en ello, que continúe desarrollando, dice exactamente, yo le confieso que cuando lo he leído por primera vez me he sonreído, porque ustedes saben perfectamente que no es el Servicio Canario de Empleo el que está desarrollando esas competencias. Y aquí la señora Gutiérrez así lo denunciaba cuando estaba en la oposición. Legítimamente ustedes en comisión han dicho que apuestan por Funcatра, estas paredes recuerdan perfectamente el discurso que tenía la anterior portavoz de empleo de la oposición cuando esta era socialista. Legítimamente dan un giro y quieren potenciar Funcatра, a pesar del oscurantismo que eso supone, y quieren dismantelar el Servicio Canario de Empleo.

Si aceptar como adicional este su segundo punto lo que supone es que apostamos por el Servicio Canario de Empleo... Que, por cierto, hoy mismo están convocados los trabajadores, creo que a esta misma hora, con un único punto del orden del día, hablar del mantenimiento o no de la plantilla. Tienen acogotada, por no decirlo con otras letras que suenan similares, a toda la plantilla del Servicio Canario de Empleo, porque no está utilizándose la herramienta que se tiene que utilizar por parte del Gobierno de Canarias para trabajar la empleabilidad. Y nunca ha venido tanto dinero por parte del Gobierno de Canarias, del Gobierno de España, de Europa, como RUP, sino con la negociación que ha hecho Mariano Rajoy del nuevo marco presupuestario, que por primera vez era restrictivo, por primera vez había menos dinero, pero, sin embargo, para aquí, para Canarias, para empleo y por ser RUP, más dinero trajo el señor Rajoy.

Me habla también del Jeremie. El Jeremie desde hace dos años está presentado y aún no ha salido al mercado. En fin, hay muchísimas deficiencias que hay que corregir, y eso es lo que nosotros estamos pidiendo, unas medidas correctoras, no que volvamos a hacer informes, no que nos sentemos a hablar del tema, que realmente lo que se traigan sean medidas correctoras. Por eso no lo puedo aceptar como una sustitución pero sí les pido que se sumen para poner esas medidas correctoras, no el hacer una evaluación más, sino que lo que traigan sean las medidas.

Y desde luego el punto temporal, si me lo permiten, o si quieren lo negociamos el meterlo o lo presento *in voce*, si tienen la intención de permitirlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, brevemente, doña Lola Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, señora Del Rosario, evidentemente, nosotros queremos que se evalúe, ya se lo he dicho. Si las medidas correctoras no se han puesto en marcha antes es porque ustedes no han evaluado y no sabían, evidentemente, qué es lo que había que corregir. No. En ese periodo donde aumentó el paro el 144% no se evaluó ni una política de empleo. Por lo tanto, no había podido ponerse por parte del consejero de Hacienda, que se llama el señor Soria y hoy es ministro, y desde luego el de las políticas de empleo.

Desde luego nos parece que ponerle una fecha, que hemos acotado la fecha dentro de su enmienda, para que no se siga planteando la evaluación como un tema recurrente, los mismos que no quisieron hacerla. Por lo tanto, nosotros vamos a aceptar esa transaccional, porque es una enmienda transaccional lo que me ofrece, para que se le ponga una fecha y posteriormente plantearnos también qué tipo de evaluación se está haciendo.

Y con respecto al Servicio Canario de Empleo, usted sabe que están las personas trabajando, aquellas que ustedes quisieron que echáramos por la reducción de fondos, que se han quedado en 10 millones de euros de 70, y se han mantenido, cosa que no han podido hacer otras comunidades autónomas, gracias al acogotamiento que han hecho con esta comunidad autónoma y sus trabajadores. Por lo tanto, falso discurso, señora Del Rosario, porque por un lado que los mantengamos y por otro nos quitan el dinero para que los pongamos en la calle.

Pero queremos evaluación y queremos que se retomen las políticas de empleo, como le digo, por rédito a los ciudadanos, y en eso vamos a estar...

(La señora Del Rosario Vela solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, doña Aurora, sí, a ver cómo queda, simplemente –no me reabran el debate–, cómo queda la transaccional. Yo sé lo que digo, sé lo que digo, porque la intervención anterior también era solo para las enmiendas.

Entonces este debate no lo vamos a dilatar más... *(Ante un comentario que se efectúa desde el escaño.)* Sí, cinco minutos, porque tenía derecho a cinco minutos, doña Dolores, pero solo para las enmiendas.

Entonces solo para hablar de la transaccional, el debate está concluido. Doña Aurora, para hablar de la transaccional.

La señora DEL ROSARIO VELA *(Desde su escaño):* Sí. Entiendo, entiendo que se trata del texto que nosotros hemos aportado al que añadiríamos el plazo.

El señor PRESIDENTE: Pero el plazo es el que está aquí mismo.

La señora DEL ROSARIO VELA *(Desde su escaño):* 31. Vale. ¿Lo leo? ¿Lo leo completo?

El señor PRESIDENTE: No, no, lo tenemos.

¿La enmienda, entonces, se admite tal como está aquí? Porque hablaron de plazos, pero nadie ha dado la fecha.

La señora DEL ROSARIO VELA *(Desde su escaño):* Sí, sí, sí, 31 de julio.

El señor PRESIDENTE: 31 de julio. Entonces es tal como está en el texto de la enmienda.

La señora DEL ROSARIO VELA *(Desde su escaño):* Sería “evaluar las políticas...”. El texto de la proposición no de ley sería, “instar a, uno, evaluar las políticas activas de empleo llevadas a cabo en los últimos ejercicios al objeto de conocer su eficacia e incidencia en la inserción laboral de sus beneficiarios; dos, presentar al Parlamento de Canarias las conclusiones objetivas de esta evaluación y la propuesta de medidas correctoras en las estrategias para la promoción del empleo que de las mismas se desprendan antes del 31 de julio”.

El señor PRESIDENTE: Entonces no es la enmienda como está sino añadir al texto suyo, al texto del grupo...

La señora DEL ROSARIO VELA *(Desde su escaño):* El plazo.

El señor PRESIDENTE: ...la fecha del 31 de julio. De acuerdo.

De julio, de julio sí, de julio. No, no, en junio no hay 31, no.

Entonces vamos a votar.

Con el afán de ir deprisa... Disculpe. Sí, correcto, evidentemente faltan los grupos, un descuido mío aquí en este caso.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, a efectos de fijar posiciones.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Una proposición no de ley yo creo que hay que valorar que es una proposición necesaria, quién puede negar la necesidad de evaluar. Hoy hablamos de políticas activas de empleo, pero yo defiende, nuestro grupo, defiende la necesidad de evaluar todas las políticas públicas, todas, las del Estado y las canarias, porque es la única manera, además, de ser eficaces, de poder aplicar medidas correctoras, que era lo que se ponía hoy sobre la mesa.

La verdad es que resulta llamativo, este tema lo hablábamos mucho con la anterior consejera, con doña Margarita Ramos, que acertadamente –y nosotros lo valoramos así– en esta materia asumió el reto y la necesidad de evaluar las políticas activas de empleo en Canarias, y por eso encargó los informes y por eso todos tuvimos la posibilidad de leer dos documentos gruesos de una consultoría externa, donde se evaluaban las políticas activas de empleo del año 2009 y del año 2010. La conclusión a la que llega la consejería y que nosotros pudimos compartir era que eran evaluaciones en las que faltaba un elemento fundamental, que eran las medidas correctoras. Y nos quedamos ahí, nos quedamos en el compromiso de

la anterior consejera de solicitar a la consultoría que diera un paso más en relación a la evaluación y que nos devolviera al Parlamento y al Gobierno medidas correctoras.

Diagnosticamos cuáles son las debilidades de las políticas activas de empleo, diagnosticamos las fortalezas, porque en el documento viene bien claro, se pueden sacar conclusiones interesantes. No toca hoy aquí porque no hay tiempo, lo haremos en comisión, y el Grupo Mixto, Nueva Canarias, ha presentado una iniciativa para retomar ese tema y poder debatir sobre esos dos documentos, que arrojan información muy interesante, muy, muy interesante, porque podríamos ver que hay políticas activas de empleo donde se invierte muy poco y son tremendamente eficaces, es decir, que tienen unos altísimos niveles de inserción. Y también nos sorprendería ver como hay políticas activas de empleo donde estamos invirtiendo muchos millones de euros durante años y son tremendamente ineficaces, y todo eso requiere un replanteamiento.

La crisis tiene muchos aspectos negativos, pero yo defiendo que tiene uno muy positivo, que es una oportunidad para replantearnos casi todo, casi todo, y tener una mente lo suficientemente abierta para decir que todo lo que no funciona, pues, habrá que cambiarlo y mejorarlo y que con el dinero público además tenemos que ser exquisitos a la hora de invertirlo.

Por tanto, hemos expresado ya nuestra apuesta. Nosotros defendemos las políticas activas de empleo en todas sus vertientes, porque mejoran las condiciones de acceso al empleo, como se ha dicho, en el ámbito de la formación y de la orientación laboral; tutorizamos al desempleado para ayudarle a insertarse en el ámbito del mantenimiento y la promoción profesional, es decir, para que los desempleados puedan promocionar profesionalmente y no se queden estancados; y sobre todo la parte que tiene que ver con la formación continua y/o el fomento empresarial; y sobre todo que nos parece muy importante favorecer la economía social, que en este momento es un valor a retomar.

Hay que recordar que son políticas que se financian con fondos canarios, con fondos del Estado y con fondos europeos y que, por tanto, nos obligan, porque son fondos que están siendo mermados, a ser eficaces en la gestión de estos recursos y adaptar toda la financiación a activar estas políticas, con un objetivo fundamental, que es sentar las bases para que estas políticas puedan contribuir, no van a resolver, ya se ha dicho, pero sí pueden contribuir a revertir estas escandalosas o inaceptables cifras de paro.

Por tanto, insistir en la necesidad de que hay que evaluar las políticas activas de empleo, no solo al final sino que la evaluación debe ser continua. Nos ha parecido bien la evaluación externa, pero nosotros le solicitamos en su momento y se lo reiteramos a la actual consejera que se activen mecanismos internos del Servicio Canario de Empleo que permitan una evaluación continua, que a lo largo del ejercicio se puedan introducir medidas correctoras o reorientar a corto plazo las acciones. Y por supuesto el seguimiento escrupuloso, que no se hace, de los proyectos y de las subvenciones. Y en ese sentido ya instamos en su momento a la anterior consejera, a doña Margarita Ramos, a implementar personal y programas dentro del Servicio Canario de Empleo para hacerles un seguimiento continuado a los proyectos que se desarrollan, ya sea por entidades empresariales, sindicales o ayuntamientos, financiados con fondos que vienen del Gobierno de Canarias para, como digo, fortalecer estas políticas activas de empleo.

Por tanto, nos vamos a sumar a la proposición no de ley, porque la encontramos acertada y además oportuna.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don Isaac Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Inicio la intervención anticipando la posición de mi grupo parlamentario. Entiendo que no hay ningún motivo para rechazar la propuesta que nos plantea, en este caso, el Grupo Parlamentario Popular, pero sí que es verdad que la recibimos con cierto grado de sorpresa por entender que buena parte de la misma ya había sido cumplimentada y quizás lo que falta o lo que faltaría en este caso es que los diferentes grupos parlamentarios fueran informados acerca –valga la redundancia– de los informes correspondientes y de las medidas correctoras que se tienen que llevar año a año, porque tenemos que recordar que las políticas activas de empleo son diseñadas todos los años y, evidentemente, los informes de evaluación son tenidos en cuenta a la hora de llevar a cabo las mismas.

Yo no me atrevería a desvincular políticas activas de empleo y desempleo y tampoco diría que no podemos esperar ningún resultado de estas políticas, pero lo que tampoco podemos hacer es

simplificar una situación tremendamente compleja hasta reducirla prácticamente al absurdo. No podemos estimar cuáles son los resultados de las políticas activas de empleo analizando cuál es la evolución del paro entre los años 2008-2012 como si en este periodo de tiempo aquí no hubiera sucedido absolutamente nada. Yo no sé si a los diputados les suenan algo términos como crisis económica o recesión. Evidentemente son factores que tienen que ser tenidos en cuenta. Y tampoco podemos esperar los mismos resultados si nos encontramos ante un fenómeno como el desempleo con un componente estructural o meramente friccional. Son elementos que –repito– tienen que ser tenidos en cuenta.

Porque la reducción al absurdo no ayuda absolutamente en nada. Eso ya se hizo en el pasado. De hecho, algunos ganaron las elecciones recurriendo a este tipo de argumentación. Yo no sé si alguno recuerda, alguna secretaria general de partido, cuando enseñaba una papeleta y decía, dirigiéndose al público asistente: “imagínense que esta papeleta es un contrato de trabajo, imagínense que esta papeleta es un contrato de trabajo”. Así se jugó con una desgracia que afecta a muchísimas personas de una forma dramática. Y esto tuvo consecuencias, esto tuvo consecuencias. Primero la desafección de gran parte de la ciudadanía porque sus expectativas no fueron cumplidas y, por otra parte, tenemos un Partido Popular que actúa a la defensiva y que ahora trata de justificar los incumplimientos de aquel programa electoral que se demostró ser falso.

Y recurren a dos vías: al desprestigio de las políticas activas de empleo bajo dos argumentos fundamentales, uno, que es nuevo, es decir, “para qué quieren más fondos para políticas activas de empleo si no las ejecutan”. Confunden la causa con el efecto. No es que no se ejecute lo presupuestado en materia de políticas activas de empleo, es que desde el Estado los fondos previstos... Porque perdónennos si esperábamos que el Gobierno del Estado cumpliera, perdónennos. Si no se ejecutaron las políticas fue debido a los recortes sustanciales provocados por el Gobierno del Estado. Y, en segundo lugar, lo que nos vienen a decir es que las políticas activas de empleo no funcionan.

Y, como les decía, aquí están sucediendo muchas más cosas. No podemos ignorar las políticas también... –no hablo de culpables pero sí de consecuencias de las diferentes acciones de las políticas que se están llevando a cabo por parte del Estado–. Tenemos una combinación, una combinación con efectos tremendamente perversos. Por un lado, tenemos una reforma laboral que facilita el despido y precariza el empleo y, por otra parte, eliminamos la protección que estaba diseñada para que aquellos trabajadores que perdieran el empleo pudieran acogerse a la misma.

Yo no voy a decir que las políticas activas de empleo solo tengan efectos paliativos, pero lo que tampoco voy a negar es que estos efectos existen y que tenemos que emplear el mismo criterio cuando valoramos la reforma laboral y decimos que a corto plazo no va a tener efectos y que ya los veremos más adelante –vamos a ver qué pasa–, pero empleamos un criterio totalmente diferente cuando hablamos de las desgracias de las personas que se quedan sin empleo y exigimos a las políticas de empleo un efecto inmediato. Empleemos el mismo criterio, por favor, porque no tenemos que olvidar que la crisis económica no puede ser una crisis humanitaria y que el objetivo último de las políticas que se diseñan desde la Administración no son los recortes sino la utilidad a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)

(La señora Del Rosario Vela solicita intervenir.)

Sí, doña Aurora.

La señora DEL ROSARIO VELA *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente, por haber sido contradicha, el artículo 84.

(Continúa sonando el timbre de llamada a la votación.)

El señor PRESIDENTE: Perdone, perdone, que no había... Disculpe. No había desactivado el timbre, que funciona por ciclos.

Sí. Evidentemente, para eso, por haber sido contradicha. Muy bien, un minuto.

La señora DEL ROSARIO VELA *(Desde su escaño):* Voy a ser breve.

Realmente no me lleva un minuto decir que yo no digo que la Consejería de Empleo no ejecute las políticas que se compromete a poner en marcha, es la Intervención la que, en solicitudes de documentación,

nos dice que había, a 31 de diciembre, el Servicio Canario de Empleo tenía ejecutado un 53,4% de su presupuesto. Es la Intervención quien lo dice.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Don Isaac, para estos mismos efectos, tiene usted derecho a aclararlo.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (*Desde su escaño*): Evidentemente. Vamos a ver, los Presupuestos de la Comunidad canaria, como es lógico, se aprobaron antes del año para el que estaban previstos, el año 2012, se iniciara; otros, por motivos electoralistas, decidieron retrasar su Presupuesto.

Cuando se diseñó el Presupuesto del 2012 se estimó –repito– que el Estado cumpliría con Canarias y que las partidas que estaban destinadas a través de diferentes programas se iban a ver reflejadas en el Presupuesto General del Estado. Lo que se produjo en este caso no es una falta de ejecución porque el Gobierno de Canarias no tuviera voluntad o capacidad de ejecutar esos fondos, lo que ocurrió es que de forma unilateral el Estado decidió retirarlos y, por lo tanto, no pudimos contar con los mismos.

Y decir lo contrario, contar la verdad a medias es falsear la realidad, y eso desgraciadamente es lo que se han dedicado a hacer.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a votar, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre evaluación de las políticas activas de empleo. Que tiene la incorporación de una adicional, de parte de la enmienda, del punto 1, del Grupo Socialista, respecto a la fecha del 31 de julio de este año para que estén los informes a los que se alude en la proposición no de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 49 presentes; 49 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PNL-0248 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL CONVENIO DE CARRETERAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Convenio de Carreteras.

Hay dos enmiendas. Por este orden, del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Nacionalista. Para la defensa de la proposición no de ley, don Julio Cruz Hernández, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Muy buenos días.

El vigente convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras fue suscrito el 8 de febrero de 2006, tras su origen en un convenio de colaboración, coordinación y apoyo para la financiación y ejecución de obras de carreteras en la Comunidad Autónoma de Canarias del 30 de abril de 1994. Señorías, en casi veinte años de ejecución ha supuesto para Canarias un avance importantísimo en materia de infraestructuras viarias para todas las islas, contribuyendo de forma significativa a la cohesión territorial de Canarias. Sin embargo, la reducción económica, operada de forma unilateral, sin previo aviso y negociación por parte del Gobierno de España, supuso un recorte de 138 millones de euros, el 67%, en el año 2012 y de 153 millones de euros, el 74%, en el 2013. Es decir, un ajuste en dos años de 291 millones de euros. Señorías, un recorte que se ha venido ejecutando sin tener en cuenta las obligaciones contraídas por el Gobierno de Canarias con terceros para la realización de obras que estaban siendo objeto de ejecución y que podrá derivar y están derivando, señorías –y esto es lo grave–, en el abono de indemnizaciones copiosas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, a la par que esta política del Partido Popular ha conseguido el triste récord de proceder a la total paralización de las infraestructuras viarias en las siete islas Canarias. Con el consiguiente reflejo además en el empleo, reflejo que se traduce en desempleo, mucho más desempleo, por culpa de esta paralización de obras públicas, de obras de infraestructuras, por esa política y ese recorte señalado del Partido Popular.

Sin embargo, a pesar de las múltiples reivindicaciones de este Parlamento, del Gobierno de Canarias y del resto de las administraciones, sobre todo cabildos y ayuntamientos, algunas incluso en sede jurisdiccional, como la Audiencia Nacional, planteadas por el Gobierno de Canarias, lo cierto es que el Gobierno de España, lejos de tratar de reconducir la situación, está haciendo todo lo posible por impedir su solución. En este sentido, a pesar del anuncio de la ministra de Fomento de invertir ya, en estos momentos, ahora, en este año 2013, 1.300 millones de euros más en las carreteras peninsulares, el Gobierno de España está planteándose, señorías –y esta es la gravedad de la situación, anunciada por el consejero de Obras Públicas en el Pleno pasado–, está planteándose el Gobierno de España la resolución del Convenio de Carreteras Canarias-Administración General del Estado.

El Partido Popular, señorías, no cree en la comunidad autónoma, no cree en el desarrollo de Canarias. Que el Gobierno de España, que el Gobierno del Partido Popular, esté planteándose siquiera esta posibilidad, resulta de una gravedad extrema para los intereses de Canarias y supone un retroceso de casi veinte años en las relaciones Canarias-Estado. Porque, señorías, la inversión en carreteras, en infraestructuras, del Gobierno de España en Canarias no es algo graciable, no es algo que depende del libre albedrío del Gobierno de España. No, señorías: es una obligación legal; una obligación legal que tiene su anclaje, entre otras, en la propia Constitución española de 1978, cuando en su artículo 138.1 establece la particularidad de ser atendido el hecho insular.

El Estatuto de Autonomía de Canarias también apoya, es la apoyatura legal de esta reivindicación y esta obligación legal por parte del Gobierno de España. En su artículo 30 atribuye a la comunidad autónoma las competencias en materia de carreteras. Competencias en materia de carreteras que se materializaron en 1984. Sin embargo, es posteriormente la Ley 20/1991, de Modificación de los Aspectos Fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en su artículo 95, señorías –y es muy importante este artículo ya desde el año 1991–, establece que se considerarán de interés general a efectos de la inclusión de los créditos correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado, entre otras, las obras de infraestructuras que conecten los principales núcleos urbanos de Canarias. Asimismo, en su artículo 96, establece la media, el promedio de inversión en Canarias, sin tener en cuenta los hechos, la computación de las inversiones que computen en el hecho insular. Razón esta, señorías, esta ley y este artículo, sobre todo el 95 de la Ley 20/1991, o la que se firmó el 30 de abril de 1994 entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, el primer convenio para la financiación y ejecución de obras de carreteras en Canarias.

Posteriormente, se aprobó la Ley 19/1994, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en la que, en su artículo 12, ya incluso se da un paso más. En el año 94, se establece en el artículo 12 la obligación legal por parte de los Presupuestos Generales del Estado de recoger cada año las partidas presupuestarias que resulten precisas para dotar las transferencias correspondientes a las inversiones del Estado en infraestructuras en Canarias. Y establece, además, ese artículo: “ascendiendo como mínimo al 50% de la recaudación normativa líquida atribuida al Estado”, como compensación por la supresión del impuesto general del tráfico de las empresas, establecida por la Ley 20/1991.

Aquí vemos claramente cómo el Gobierno de España, de una forma unilateral, sin tener en cuenta absolutamente nada, incumpliendo el convenio firmado, ¡todos los convenios firmados!, incumpliendo la Ley del REF del 91, incumpliendo el Estatuto de Autonomía e incumpliendo la Ley de 1994, ley estatal, reduce de una manera unilateral esa inversión y además la reduce por debajo de esos mínimos establecidos, incumpliendo claramente el convenio. Convenio que además se actualizó, como ustedes saben, en el año 1994.

Es por ello, señorías, a base de toda la fundamentación que sus señorías conocen, porque están publicadas en el *Boletín Oficial de Canarias*, en el *Boletín Oficial del Estado*, de la adenda, de los convenios, etcétera, de la obligación, es decir, la única causa, la única posibilidad de resolución del convenio entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias es que ambas partes lo acuerden. Lo dice literalmente el propio convenio: este convenio podrá resolverse por petición de ambas partes, de ambas partes, no de una sola de las partes.

Es por ello, señorías, que nosotros, viendo cómo va este caminar del Partido Popular, que lanza globos sonda, que un día dice una cosa, que un día dice la otra, que un día presiona unilateralmente y cuando llega la demanda a la Audiencia Nacional, cuando el ministerio ve la demanda y ve, el Ministerio de Hacienda y Economía ve que el Gobierno de Canarias tiene razón y establece una serie de parámetros para garantizar en un futuro próximo la condena al Gobierno de España de esa demanda del Gobierno de Canarias, se establece y se empieza a presionar por parte del Gobierno de España diciendo, “oiga, vamos a resolver el contrato, vamos a resolver el convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Nosotros no podemos permitir un ataque de esta naturaleza y es por ello que este Parlamento se tiene que pronunciar, y se tiene que pronunciar, señorías, y nosotros proponemos desde el Grupo Socialista, que lo haga, primero, instando al Gobierno de Canarias a continuar realizando todas las gestiones necesarias con el Gobierno de España. Es necesario llegar a acuerdos. El Gobierno de Canarias no está cerrado, pero el Gobierno de España no puede tratar a esta comunidad autónoma como si no hubiera leyes, como si no hubiera constitución, como si no hubiera convenios y como si no tuviera ninguna obligación, porque tiene obligaciones legales y muy potentes.

Y además también instamos al Gobierno de Canarias a que siga haciendo las gestiones oportunas ante el resto de las instituciones del Estado, incluso ante el poder judicial; es decir, hay que seguir planteando la demanda tal como está planteada, para garantizar el cumplimiento y mantenimiento del convenio.

Y además proponemos en el segundo punto expresar la oposición de este Parlamento a la rescisión del citado convenio, por parte de cualquiera de las administraciones implicadas, porque también le decimos al Gobierno de Canarias y le decimos al Gobierno del Estado, en este caso, oiga, para el desarrollo, para la cohesión económica, social, territorial de Canarias, es ineludible, es imprescindible, cumplir con la Ley del Régimen Económico y Fiscal, cumplir con la Constitución española, y para eso es esencial que el Convenio de Carreteras se mantenga, que el Convenio de Carreteras se cumpla y que el Convenio de Carreteras, sobre todo, se materialice en las infraestructuras que todos los canarios desean, que todos los canarios necesitamos y que se firmó y se convenió con un Gobierno socialista y que ahora el Partido Popular, unilateralmente, quiere rescindir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Para la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados.

Señores del Partido Socialista, todas las administraciones quieren más dinero, todas las administraciones necesitan más dinero y todas las administraciones se merecen más dinero. El problema es que no hay más dinero, y no hay más dinero porque su partido se lo gastó. Se gastó el que tenía y el que no tenía. Concretamente, en el 2011 se gastó 91.000 millones de euros que no tenía, el 9,4% de déficit, según la Unión Europea, de los que 26.500 millones ni siquiera estaban declarados. Pero lo peor es que lo hicieron sin afrontar ni una sola de las reformas que este país necesitaba. Como está haciendo ahora el Gobierno de Canarias, que, por cierto, no hay ningún representante hoy aquí, incapaces de realizar una sola de las reformas que nuestra comunidad autónoma precisa. De otra forma, si no, cómo se puede explicar que, por ejemplo, en el ejercicio del 2013 los gastos en la Administración de la comunidad autónoma solo se hayan reducido un 1%. Y esos 91.000 millones de euros que ustedes se gastaron de más ahora los tenemos que pagar todos los españoles, también los canarios.

Pero, a pesar de esa manida frase de que el Estado maltrata a Canarias en la que ustedes se refugian continuamente, la realidad es que en el 2013 en los fondos de inversión del Estado con Canarias, capítulo VI y capítulo VII, donde se encuadra el Convenio de Carreteras que hoy nos ocupa, junto con los fondos de subvención al transporte, la reducción es solo de un 11,5%, mientras que la reducción media estatal, tan solo en el capítulo VI, es de un -16%. Y si esa reducción la llevamos a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, por eso del maltrato a Canarias que ustedes siempre aluden, esa reducción, en Galicia, -23%; en Madrid, -14%; en Valencia, -35%; en Baleares, -45%; en Canarias la reducción en inversión directa, solo un -6%.

Y es cierto que en el 2012 la reducción de inversión fue de un -22%, pero igual de cierto es que en el 2011 la reducción que aplicó el Gobierno socialista, con el apoyo de Coalición Canaria, a nuestra comunidad autónoma fue de un -38,5%, cuando la media nacional de reducción solamente era de un 30%, y eso ustedes no lo denunciaron. En un solo año ustedes y su socio, mientras que gastaban el dinero que tenían y el que no tenían, le aplicaron la tijera a Canarias más que el Gobierno del Partido Popular en dos años de duros ajustes.

Y supongo que no hace falta que les recuerde los 1.400 millones extra del FLA y del pago a proveedores, que evitaron que este Gobierno de Canarias posiblemente llevara a la quiebra a esta comunidad autónoma a finales del 2012. Esa y no otra es la realidad de los números del trato del Gobierno de la nación a Canarias.

Pero ustedes hoy quieren hablar del Convenio de Carreteras. Pues hablemos del Convenio de Carreteras. Un convenio que, por cierto, tiene su origen en el convenio de colaboración en carreteras

entre el Ministerio de Fomento y la comunidad autónoma del año 1997, 202 millones de pesetas, 202.000 millones de pesetas, firmado por el Partido Popular al año de llegar al Gobierno y después de muchos años de exigencia a un Gobierno socialista que hacía oídos sordos al Gobierno de Canarias. El convenio de 1994, que usted menciona, señor Julio Cruz, fue una parodia de solo 30 millones de pesetas.

Y es cierto que el Convenio de Carreteras se ha reducido, sería absurdo negarlo, pero lo que ustedes no dicen es que cuando el Partido Popular llega al Gobierno se encuentra en el Ministerio de Fomento un endeudamiento de 40.000 millones de euros. Lo que ustedes tampoco dicen es que solo en carreteras el compromiso dejado por el Gobierno socialista para el 2012 era de 3.145 millones de euros, más que todo el Presupuesto del 2011. ¿Pero cómo pensaban ustedes pagar esto? ¿O lo que tenían pensado es seguir metiendo facturas en los cajones?

Ustedes, el Partido Socialista, con el apoyo presupuestario de Coalición Canaria, dejaron la situación económico-presupuestaria del Ministerio de Fomento en jaque mate y ahora todos esos años de fiesta socialista toca pagarlos y toca sufrir los recortes. También en inversión de carreteras, pero como en toda España, señores del Partido Socialista. De hecho, en el 2013, 10 comunidades autónomas han visto bajar su presupuesto del Programa 453B, de creación de infraestructuras de carreteras, donde se encuentra presupuestado nuestro convenio, y mientras que este programa sufre un recorte de 205 millones de euros en el 2013, el Convenio de Carreteras solo se reduce en 14 millones. Esa es la diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista. ¿Saben lo que hacía el Partido Socialista cuando gobernaba? Castigaba y perjudicaba a las comunidades autónomas del Partido Popular. El Partido Popular reduce, pero reduce a todas las comunidades autónomas, estén o no gobernadas por el Partido Popular. Y les voy a poner un ejemplo del Gobierno socialista: Convenio de Carreteras Baleares-Estado del año 2006, el PSOE anuló un Convenio de Carreteras solo porque Baleares tenía un gobierno del Partido Popular. Mientras que gastaba el dinero subvencionando estudios de dinosaurios en Argentina, un convenio de carreteras lo anulaba, de forma sectaria, y ahora el Tribunal Supremo obliga a pagar 333 millones de euros al Estado. No es solidario, señores del Gobierno de Canarias, que ustedes pretendan que con apenas 800 millones de euros que tiene el Ministerio de Fomento para invertir en nuevas carreteras en toda España 200 millones sean para Canarias. Y es que el problema de los partidos que sustentan a este Gobierno de Canarias es que continúan sin asumir la crisis en que dejaron a este país, continúan reclamando las mismas cantidades presupuestarias que antes de esta, negándose a priorizar el gasto, y continúan poniendo como referencia un presupuesto estatal del 2011 que probablemente pasará a la historia de la hacienda pública como una de las mayores irresponsabilidades de un gobierno europeo. Y para rematar la faena han llegado a denunciar un supuesto maltrato a Canarias, porque el presupuesto de carreteras del 2012 aumenta mientras que disminuye el Convenio de Carreteras con Canarias, pero lo que ocultan es que ese incremento se produce para poder pagar las deudas contraídas por Fomento por 600 millones de euros en ejercicios en los que gobernaba el Partido Socialista.

Pero, miren, lo que ya debería haber explicado este Gobierno de Canarias y en especial el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial es cómo distribuye los fondos del Plan de Carreteras, los 260 millones presupuestados este año en carreteras, cómo y por qué aplica los criterios de reparto a los que siempre alude, cómo ha evaluado las distintas obras en función de esos criterios, cómo distribuye el dinero entre las distintas islas, entre las islas capitalinas y las no capitalinas, entre la provincia oriental y la provincia occidental y por qué anuncia que va a pedir un crédito para una isla, un crédito extraordinario, y no para el resto.

Pero lo más grave de esta proposición no de ley es que una vez más por parte del Gobierno y de los partidos que lo apoyan se intente alarmar innecesariamente y con falsedades a la población canaria, en temas tan sensibles como puede ser la subvención del transporte o la inversión pública.

Durante estos últimos nueve meses, hemos asistido a como ustedes les han dicho a los canarios que el Gobierno de Rajoy les iba a quitar la bonificación del descuento de residentes, luego que se la iba a rebajar, luego que iba a poner un precio máximo a los billetes bonificables y al final los canarios han comprobado que nada de nada. Y como esa madeja ya no da más hilo ahora ustedes se atreven a denunciar que el Gobierno de la nación quiere eliminar el Convenio de Carreteras, sin aportar justificación alguna, señor Julio Cruz, obviando, porque usted hace referencia a la normativa legal pero luego la obvia, porque es verdad que esa normativa obliga a que el Estado invierta en infraestructuras en Canarias. Está garantizado, igual que se mantiene el convenio.

En definitiva, señorías, detrás de esta proposición no de ley lo que subyace es otro episodio más, otro episodio más, de la estrategia política de este Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Socialista de

continuo enfrentamiento con el Gobierno de la nación, estrategia que solo busca una trinchera donde ustedes esconderse tras su incapacidad para gobernar y gestionar nuestra tierra, nuestra comunidad autónoma. Y les voy a dejar un dato –apareció en prensa hace unos días–: según el Ministerio de Economía y Hacienda, el Presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2006, antes de la crisis, era de 6.347 millones de euros; el Presupuesto en el ejercicio 2012 fue de 7.434 millones: 1.000 millones más.

Señores diputados, lo que Canarias necesita es menos enfrentamiento y más un gobierno que sepa gestionar y priorizar el gasto para resolver los problemas reales de los canarios.

Y, por último –y ya termino–, mi grupo parlamentario les exige que dejen de judicializar la vida política canaria, porque además de despilfarrar el dinero público, el dinero de los canarios, minan aún más la credibilidad de este Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando.

Para la otra enmienda del Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Permítanme la licencia, que hoy es 13 de junio, de felicitar a nuestro presidente, que es día de san Antonio hoy.

Señorías, tenía preparada una intervención, como es lógico, para defender esta enmienda, pero permítanme que después de la intervención del portavoz del Grupo Popular intente aclarar algunos conceptos que parece que no están claros en la dinámica de argumentarios que permanentemente repite el Partido Popular. Por mucho que repitan un argumentario no se convierte en realidad.

Señorías, no estamos pidiendo más dinero, estamos pidiendo que cumplan lo que firmaron. No estamos pidiendo más dinero hoy, exclusivamente estamos pidiendo que cumplan lo que está firmado, lo que está pactado.

Y, miren, hay otra cosa que ustedes repiten y, de verdad, me gustaría aclarárselo también de una vez. Permanentemente, en los debates de iniciativas legislativas, de mociones o proposiciones no de ley, hacen referencia a que el banco azul no está ocupado, está vacío. Esto es habitual en todos los parlamentos y ustedes lo saben. En el Congreso, en el Senado, nunca está el Gobierno, solo en la sesión de control, como es lógico, como ocurre aquí también. Pero es que además hoy están en Consejo de Gobierno. ¿Qué querían, que estuvieran aquí o en el Consejo de Gobierno? No es habitual en ningún parlamento, es el poder ejecutivo, este es el poder legislativo. Eso lo saben, no lo repitan más veces. Cambien eso del argumentario ya, está desfasada esa parte del argumentario.

Otro argumentario: “no, es que en el 2013 los presupuestos en carreteras de Canarias bajaron menos que la media del resto del Estado”. Les falta decir que los Presupuestos del 2013 los hicieron, como es lógico, en diciembre del 2012, pero es que los del 2012 los hicieron en el primer semestre del 2012 y habían producido un corte importantísimo en los presupuestos destinados a Canarias en materia de carreteras. Y con el argumento que ustedes quieren, hoy han empleado uno nuevo, en relación a por qué se subía en otras comunidades autónomas, es lógico que no podían hacer otro corte en los mismos presupuestos en el mismo año con Canarias. Por tanto, no cambien ese discurso y sobre todo no podían hacer más recortes, y efectivamente los números son los números, la matemática no se presta a interpretaciones sino que son cifras constantes y que se pueden entender por todo el mundo.

Otro latiguillo que se convierte también en argumento permanente es el tema de... Ayer dijeron: “gracias a Rajoy que nos dio 1.000 millones de euros”. Y digo, pues, si son de su bolsillo, ya lo dije ayer, que le proponíamos algún homenaje en toda Canarias. El FLA no es un regalo; es más, en estos momentos lo están convirtiendo en un castigo. No dejan al Gobierno de Canarias recurrir a una banca extranjera para que nos preste dinero más barato, que nos permitiría políticas, de esas que ustedes defienden, nos critican todos los días al Gobierno. ¿Por qué no le permiten al Gobierno de Canarias, si puede conseguir dinero más barato, financiarse con esos créditos? Porque el FLA les recuerdo que es un derecho que tienen las administraciones públicas de endeudamiento conforme a parámetros establecidos vía legislativa, y eso es lo que hace el Gobierno de Canarias. Y ustedes, con el FLA, nos condenan a dinero que ustedes dan a la banca a un 1%, pagarlo al 6%. ¿A quiénes están protegiendo ustedes con el FLA, al Gobierno de Canarias, a los ciudadanos o a la banca? Díganlo claramente y no sigan empeñados en explicarnos y vendernos como un favor algo que en este momento está perjudicando a la economía de Canarias.

Es verdad, señor portavoz del Partido Popular, es verdad que en el año 97 se firmó el primer Convenio de Carreteras, es verdad, pero, ¿sabe por qué? ¿Ha leído el preámbulo del acuerdo? Dice que, efectivamente, no es interés general del Estado porque las carreteras en Canarias, como es lógico, no pasan por dos comunidades autónomas. Pero, ¿qué dice?: se reconocía el déficit de financiación y el déficit de inversión de los últimos años.

Y otra cosa fundamental: ¿dónde aparece la sensibilidad? ¿Cuándo?: cuando se necesitaban cuatro votos para tener la mayoría. Se necesitaban cuatro votos para tener la mayoría, entonces somos sensibles con Canarias. Ahora que los canarios apostaron directamente vía Partido Popular ya no son necesarios esos votos para las mayorías y entonces se pierde ya la sensibilidad.

Señorías, señorías, 3 obras paralizadas, 12 ralentizadas, eso significa –y ya lo dijo el portavoz del Grupo Socialista– pérdida de actividad económica, significa pérdida de empleos, significa molestias para los usuarios, significa también problemas en la construcción, significa paralización de obras que están adjudicadas. Por tanto, esas paralizaciones llevan acompañadas indemnizaciones a las empresas que están ejecutando esas obras. En definitiva, significa mayores costos a la Administración autonómica, significa acoger desde el Estado a la comunidad autónoma cuando no se cumple con esos compromisos que estaban firmados y que ahora no quieren cumplir.

En el periodo de estos dos años solo, en un año porque al final los Presupuestos 2012 y 2013 los hicieron en el mismo año, 300 millones de euros menos –300 millones de euros menos–. No pedimos más, pedimos lo que está firmado. No voy a entrar hoy, pensaba entrar, en el déficit de financiación que tiene esta comunidad autónoma para que podamos exigirle a la comunidad autónoma. Pido que cumplan con eso.

Pero es que además en estos momentos le hemos dicho al Gobierno –se lo ha dicho el consejero, lo explicó el otro día en sede parlamentaria–, necesitamos 30 millones de euros, no ya los 300 millones que nos deben del convenio, 30 millones de euros, porque de lo contrario hay que paralizar tres obras en estos momentos que se están ejecutando, tres obras más: Santiago del Teide-Adeje en Tenerife, La Caldereta-Corrales en Fuerteventura o La Aldea-El Risco en Gran Canaria. Pero no se están pidiendo por capricho 30 millones de euros, se están pidiendo para poder continuar esas obras que estaban ya adjudicadas. Pero además coincide esa petición –como bien decía también antes el portavoz del Grupo Socialista– cuando el ministerio, la señora Pastor, está anunciando una inversión para este año de 1.300 millones de euros en obras públicas, en carreteras, y está diciendo la ministra, no lo decimos nosotros, que va a volver al nivel de inversión del año 2011. Señorías, si volvemos al nivel de inversión del 2011, ¿por qué no reconocemos la deuda del convenio en niveles del 2011 y pagamos, pagamos los 300 millones, que sería lo lógico? Pero por lo menos podamos incorporar esos 30 millones, estos 30 millones que planteamos en estos momentos para no paralizar las obras.

Por eso, señorías, nuestro grupo, como es lógico, va a apoyar la iniciativa que presenta el Partido Socialista hoy en esta Cámara, pero es que además hemos querido incorporarle una enmienda de adición. ¿En qué sentido? Señorías, estamos hablando de un convenio firmado y que obliga a las dos partes, y estamos hablando de un convenio que de manera unilateral una de las partes no quiere cumplir. Como van a existir responsabilidades porque las empresas adjudicatarias de los proyectos van a querer cobrar y van a reclamarle al Gobierno y vamos a tener un conflicto de reclamación de las empresas, decimos, vamos a apoyar desde el Parlamento –y espero que ustedes también– al Gobierno para que el Gobierno inicie acciones judiciales contra la Administración General del Estado para evitarnos desde Canarias esas acciones que pueden emprender las empresas, porque no vamos a poder pagarles aquellos compromisos que habíamos asumido como consecuencia de un acuerdo que ustedes han roto de manera unilateral.

Por eso, señorías, nuestro grupo, el Grupo Nacionalista, espera y confía en que el Partido Popular hoy va a apoyar esta iniciativa, porque yo creo que ustedes, señorías, defienden los intereses de Canarias, que ustedes también como yo queremos esta tierra y estoy seguro de que no nos van a dejar solos en este tema, que es una reivindicación de justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Luis Perestelo.

Un momentito, señorías, permítanme, en nombre de todas y todos nosotros, saludar a nuestros jóvenes y nuestras jóvenes visitantes, alumnos y alumnas de 4º de la ESO del colegio Pureza de María de Santa Cruz de Tenerife. Darles la bienvenida, esperar que se encuentren bien, que sea una experiencia bonita para ustedes y agradecerles que quieran, se interesen por conocer estas cosas que son tan importantes para cuando ustedes también tengan responsabilidades en su día, a lo mejor, de estar alguna o alguno de ustedes aquí dentro.

Así que, en nombre de todos, muchísimas gracias y que lo pasen bien.
Don Julio Cruz, para fijar posiciones con respecto a la enmienda, a las enmiendas.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías.

La verdad, señor diputado, que me ha dejado usted un poco alucinado, porque, cuando habla, yo creo que o no se ha leído el convenio o no se ha leído la ley o no se ha leído la propia Constitución española o no se ha leído ni siquiera la proposición no de ley. Porque ¿la proposición no de ley qué es lo que pretende? “Oiga, no rescinda usted el convenio”. Pues voten a favor. Si ustedes están de acuerdo, voten a favor, pero no me haga, como viene a decir aquí, oiga, es que ustedes crean incertidumbre cuando dicen que van a bajar las subvenciones del transporte. Pero si quienes crearon las incertidumbres son ustedes, porque si no hubieran puesto en la ley que se iba, podían bajarse las subvenciones, evidentemente no había ninguna incertidumbre. La incertidumbre, señorías, la generan ustedes permanentemente.

Y además utiliza una serie de datos que, claro, cuando esos datos se utilizan en porcentajes, llevan a un engaño absoluto. Usted expresa que se reduce un 11,3% y en Galicia un 23. Pero en el 2013, pero no me dijo nada del 2012. ¿Se acuerda?, cuando eran las elecciones en Galicia, que retrasaron los Presupuestos Generales del Estado hasta marzo. ¿Por qué?, porque ahí se incrementaba.

Pero, mire, aquí lo que hay que hablar es de números, de números. El Gobierno de España, en el 2012, empleó en infraestructuras de carreteras 400 millones de euros más; en Canarias bajó 138 millones. ¡Esa es la realidad, pura y dura! En el año 2013, en el año 2013 el Gobierno de España va a utilizar 1.300 millones de euros más en carreteras; en Canarias lo reduce 153 millones de euros.

Es decir, que entre 1.700 millones de euros más en infraestructuras de carreteras entre el 2012 y el 2013 en Canarias ustedes reducen 291 millones. Pero además con otro grave, grave, error y graves consecuencias, señorías: que mientras en territorio peninsular 800 son para hacer nuevas carreteras, en Canarias, ni en el 2012 ni en el 2013, se inició ni una sola nueva carretera. Es más, ustedes han impedido que se inicien nuevas carreteras en Canarias. Es más, ustedes están llevando a la ruina a esta comunidad autónoma y después pretenden, pretenden... (*Comentarios desde los escaños.*) Claro, claro, porque ustedes dicen, y siempre vienen con la misma matraquilla, ustedes vienen con la misma matraquilla, “no tienen, gastan lo que no tenían, se gastaron no sé qué”; mire, es que esa matraquilla ya es un poco cansina, porque ustedes a los desahuciados, a los desahuciados, cuando los ciudadanos, la hipoteca, los desahucian, dicen: “es que por qué se metieron ustedes, ciudadanos, en esta competencia”, y ustedes no les...

Pero, miren, si ustedes quieren hablar de deudas, yo les puedo decir, no hace falta ir a Madrid, no hace falta aquí elucubrar sobre cuestiones que se saben o no se saben, aquí las tenemos, aquí, todos los días. Mire, farmacia: un montón de millones de euros no presupuestados, en el 2011, 2010; transportes, transportes, 2011; educación, medio ambiente, lo vimos ayer. ¿Y saben quién era el nombre de esa falta de presupuestación o esa falta... de triquiñuelas? Porque están tan acostumbrados a hacer triquiñuelas un día sí y otro no, para llegar y pensar y aparecer como un buen gestor, y la realidad es la realidad... Ese gran triquiñuelador se llama Soria. ¡Es aquí, allí, lo vemos todos los días, y ustedes vienen aquí con cuestiones en las que no tienen ninguna razón.

Miren, cuando no se tienen argumentos, es evidente que no se puede, les dan y les dicen y ustedes... A mí me da tristeza por ustedes, porque, miren, miren, es el Convenio de Carreteras; yo le animo a que usted vea el *Boletín Oficial de Canarias* del 14 de diciembre de 2009. Léalo, y ahí verá a lo que se compromete el Gobierno de España, que, por cierto, desde el año 94 puso treinta y pico millones. ¿Saben por qué? Porque en ese año se aprobó la ley, porque hasta esa fecha no era posible, y la ley la aprobó un gobierno socialista, la del 91 y la del 94, la del Régimen Económico y Fiscal, que es donde traen causa todas estas cosas. Pero ustedes firman unos convenios, los firman como gobierno y después los incumplen. Porque, miren, disposición adicional segunda: “durante el año 2012 analizará su ejecución, el convenio, una comisión paritaria”. Ustedes, unilateralmente, rescinden la financiación sin tener y sin reunir a esta comisión. La ley, la ley dice claramente que están ustedes obligados a introducir los recursos suficientes para mejorar este convenio. Y además dice: “207 millones”. Lo dice, pero ¿para qué firman el papel?, ¿para qué se firman los convenios? Es decir, con este Gobierno del Partido Popular nada de lo que firmen es fiable. Nada...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Ni fiable –gracias, señor presidente–, ni fiable internamente ni fiable externamente.

Y hoy, señorías, ustedes tienen una oportunidad histórica, una oportunidad histórica, porque si usted dice, como señala, que no están en contra del convenio, que quieren invertir igual que la media, que quieren que se hagan las carreteras en Canarias, que quieren que no aumenten los parados, si ustedes quieren que toda esa actividad económica se vuelva a relanzar y que las empresas no quiebren y que el Gobierno de Canarias quite los recursos que tiene ante el tribunal, simplemente tienen que votar a favor de esta proposición no de ley. Porque ¿qué dice la proposición no de ley?: simplemente que el Gobierno de España se siente a hablar con el Gobierno de Canarias. Y ustedes no quieren que el Gobierno de Canarias se siente a hablar; ustedes lo que quieren es que el Gobierno de Canarias vaya allá y diga, *sí, bwana, sí, bwana, sí, bwana*, un día sí y otro también, y nosotros, como gobierno, como pueblo, como territorio, que tenemos un convenio y unos derechos, tenemos que defender ese convenio y esos derechos, porque no son ni los de este Gobierno ni los suyos ni los míos, son los...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Atamán Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados, buenos días.

Pensaba, cuando escuchaba al representante del Partido Popular, al señor Enseñat, que resulta necesario, aunque también a veces requiera de esfuerzos, mirar hacia atrás, estudiar el pasado, para resultar creíble en el presente. Y es que estamos hablando de un Convenio de Carreteras que se firmó en el año 94 con una dotación económica de aproximadamente 6.000 millones de pesetas de la época y que, tras pasar por varias manos, por varios partidos políticos y por varios grupos del Gobierno del Estado, ha llegado a nuestros días a una situación francamente lamentable. Más allá de circunscribir el ámbito de discusión a una guerra entre populares o socialistas, lo que conviene en estos momentos es mirar por el interés general de Canarias.

A este respecto, y tras, como decía, sucesivos acuerdos y sucesivas adendas, algunas de ellas, como usted bien ha dicho, del año 97, gracias al Partido Popular y otras a través del Partido Socialista en los años 2006 y 2009, llegamos al actual. Un convenio que recoge que para Canarias la dotación económica de las obras en global llegue hasta los 2.436 millones de euros. De esos, a 31 de diciembre de 2008, había pendientes de abono 1.930 millones de euros. Algo menos, probablemente, a estas alturas. Pero lo interesante de la adenda del año 2009 es que recoge una serie de cuadros, de tablas, donde aparecen obras, algunas ya finalizadas, otras que estaban en vías de ejecución y otras que estaban en proyección. Todas ellas pendientes de la dotación económica.

En ese sentido lo que resulta cuando menos preocupante es que intentemos centrar el debate en una cuestión partidista, cuando de lo que estamos hablando, sin ningún lugar a dudas, es del peligro que corren no solamente las administraciones sino fundamentalmente también empresas, empresas, con las que la Administración de esta comunidad autónoma ha contraído un compromiso dinerario, probablemente, que no se vea resuelto de aquí a un tiempo y sobre el cual vengan, desgraciadamente, y quizás en corto espacio de tiempo, algunas demandas a las que se tendrá que hacer frente. Esta es la cuestión de base sobre la que este Gobierno y sobre la que este Parlamento se tiene que preocupar, más allá, indiscutiblemente, de que comprometa de manera importante el futuro, el desarrollo económico y social de esta tierra, que necesita de este convenio como ninguna otra para garantizar su futuro.

En ese sentido, tengo que valorar también la propuesta que el Gobierno, a través del consejero Berriel, ha hecho. Una propuesta más que sensata al Gobierno del Estado para que, disminuyendo una cantidad, vamos a decir, no ridícula, pero sí moderada, pueda afrontarse el cumplimiento de este convenio aplazándolo tres años más de lo que inicialmente estaba previsto. Y resulta además yo diría que dañino escucharlo, señor Enseñat, cuando habla de los 800 millones de euros para carreteras nuevas, cuando lo único que le está pidiendo Canarias en este momento, cuando lo único que le estamos pidiendo en Canarias no es proyección de nuevas carreteras, sino mantenimiento de las que están en ejecución. Yo creo que es un escenario más que sensato, más que creíble, más que defendible, por cualquier formación política y por cualquier canario que vea amenazado en el incumplimiento de este convenio el futuro de esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Sí, señorías, pues vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Convenio de Carreteras, con la enmienda del Grupo Nacionalista incorporada y no así la del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 50 presentes; 32 a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la moción.

Señorías, muchísimas gracias. Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y nueve minutos.)



Parlamento de Canarias
